

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**Análisis de los efectos de la facturación electrónica y su impacto en la
reducción de la evasión fiscal en el sector camaronero del Cantón Durán en la
Provincia del Guayas en el año 2022.**

AUTORES:

**Villacrés Ventura, Christian Alexander
Silva Reyes, Julissa Anahis**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TUTORA:

Econ. Guim Bustos, Paola Elizabeth, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

04 de septiembre del 2023



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Villacrés Ventura, Christian Alexander y Silva Reyes, Julissa Anahis**, como requerimiento para la obtención del Título de: Licenciados en Contabilidad y Auditoría.

TUTORA

Econ. Guim Bustos, Paola Elizabeth, Mgs.

DIRECTOR DE LA CARRERA

PhD. D. Said Vicente, Diez Farhat

Guayaquil, a los 04 días del mes de septiembre del año 2023.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, **Villacrés Ventura, Christian Alexander**
Silva Reyes, Julissa Anahis

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación: **Análisis de los efectos de la facturación electrónica y su impacto en la reducción de la evasión fiscal en el sector camaronero del cantón Durán en la provincia del Guayas en el año 2022**, previo a la obtención del Título de: Licenciados en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 04 días del mes de septiembre del año 2023

LOS AUTORES

Villacrés Ventura, Christian Alexander

Silva Reyes, Julissa Anahis



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTORIZACIÓN

Nosotros, Villacrés Ventura, Christian Alexander
Silva Reyes, Julissa Anahis

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Análisis de los efectos de la facturación electrónica y su impacto en la reducción de la evasión fiscal en el sector camaronero del cantón Durán en la provincia del Guayas en el año 2022**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 04 días del mes de septiembre del año 2023

LOS AUTORES

Villacrés Ventura, Christian Alexander

Silva Reyes, Julissa Anahis

REPORTE COMPILATO

<https://app.compilatio.net/v5/login?nextUrl=%2Freport%2F340ab327e219bd9d8fc95e0ce1869c3d022891b4%2Fsources>



TUTORA

Econ. Guim Bustos, Paola Elizabeth, Mgs.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por bendecirme todos los días, darme sabiduría en esta etapa estudiantil, por tener una maravillosa familia, amigos y acompañantes que son parte fundamental para llegar a culminar este periodo universitario. Aportando de distintas maneras y así lograr cumplir esta meta.

A mis padres, Agustín Villacres y Gregoria Ventura, quienes son mi apoyo y motivo para culminar mi carrera universitaria, mi motor de vida, por la educación que me han otorgado durante todo estos años y la formación como persona, a no rendirme contra ninguna adversidad y confiar en mis creencias y conocimientos.

Destaco y agradezco el apoyo incondicional de mi hermano Xavier que es mi ejemplo para seguir, mi mayor inspiración, siempre cuidándonos, hemos estado siempre predispuestos a apoyarnos, mejorara día a día y llenar de orgullo a nuestros padres.

A la Econ. Paola Guim por la paciencia, enseñanzas y gracias a su guía es posible la presentación de este Trabajo de titulación.

Christian Alexander Villacrés Ventura

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi familia, que han sido un pilar fundamental durante mi carrera universitaria, en especial a mis padres, Edinson Silva y Mariana Reyes por ser mi constante guía y aliento.

A mis estimados profesores y mentores, su sabiduría y orientación fue la luz que necesitaba para culminar esta etapa. Sus conocimientos y consejos no solo me ayudaron a dar forma a este proyecto, sino que también inspiraron a superar mis propios límites.

A mis amigos, Sebastian Moreno y Giannella Campos, gracias por elegirme su compañera dentro de estos 4 años de carrera, sus ánimos me dieron la fuerza para perseverar cuando los desafíos parecían abrumadores. Juntos, enfrentamos obstáculos y celebramos cada avance, creando recuerdos que atesoraré siempre.

Agradezco a GISIS S.A. por brindarme la oportunidad de ser parte de esta increíble compañía, la cultura de colaboración y el enfoque en el desarrollo profesional han sido fundamentales para mi aprendizaje y crecimiento continuo. A mis colegas talentosos y comprometidos, Martha Arreaga y Juan Santos, infinitas gracias por confiar en mí.

Finalmente, agradezco a la Econ. Paola Guim, por su arduo trabajo que ha sido de ejemplo para nuestro proyecto de investigación, gracias por la paciencia y las enseñanzas recibidas.

Julissa Anahis Silva Reyes

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de titulación a mis padres Agustín y Gregoria y a mi hermano Xavier, son las personas más importantes en mi vida y las cuales me inspiran a ser un gran profesional siguiendo sus ejemplos.

A cada profesor y compañero que ayudaron a ser un mejor estudiante y próximamente un gran profesional.

Christian Alexander Villacrés Ventura

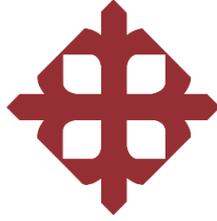
DEDICATORIA

Dedico este trabajo, a mis padres, Edinson y Mariana, esta dedicatoria es un tributo a su amor inquebrantable, su apoyo incondicional y su constante aliento a lo largo de mi viaje académico. Gracias por ser mi faro en los momentos oscuros y por celebrar conmigo en cada victoria.

A mis compañeros de clase Sebastian y Giannella las discusiones enriquecedoras y los momentos de colaboración han hecho de esta travesía una experiencia memorable. Gracias por elegirme una vez más como su compañera y compartir este capítulo conmigo.

Finalmente, pero no menos importante gracias a mi novio Lenin Lima, por ser mi apoyo incondicional en cada momento, gracias por sostenerme a lo largo de esta jornada y por animarme a seguir adelante, infinitas gracias por creer en mí este éxito no hubiera sido lo mismo sin ti.

Julissa Anahis Silva Reyes



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

PhD. Said Vicente Diez Farhat

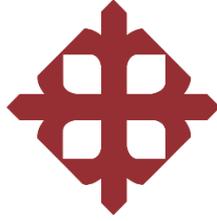
DIRECTOR DE CARRERA

Econ. Lorena Bernabé Argandoña, MAE

COORDINADORA DEL ÁREA

CPA. Walter Anchundia Córdova, MSc

OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CALIFICACIÓN

Econ. Guim Bustos, Paola Elizabeth, Mgs.

TUTORA

Tabla de Contenido

Introducción.....	2
Problemática	4
Justificación.	5
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.	6
Preguntas de investigación.	7
Limitación.	7
Capítulo I: Fundamentos Teóricos.....	8
Marco Teórico.	8
Teoría de la tributación	8
Marco Conceptual.....	13
Impuesto	13
Administración Tributaria.	14
Evasión Fiscal.	14
PYMES	17
Exportación.....	19
Automatización De Procesos.	19
Facturación Electrónica.	20
Marco Referencial.	21
Estudios Previos.....	21
Análisis de la industria.....	23
Marco Legal.....	25
Código Orgánico Integral Penal [COIP].....	25
Ley de Régimen Tributario Interno	26

Ley Orgánica Para El Desarrollo De La Acuicultura Y Pesca.	26
Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios	26
Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos	29
Normativa Tributaria General No. Nac-Dgercgc09-00288	31
Capítulo II: Metodología de la investigación.	33
Diseño de investigación	33
Enfoque de la investigación.	34
Tipo de Investigación.	35
Métodos de recopilación de la información.....	38
Métodos Teóricos.	38
Método empírico.....	38
Fuentes de información.....	39
Población	41
Muestra	41
Método de Muestreo.....	43
Herramientas de investigación.....	43
Entrevista	43
Encuesta.....	44
Capítulo III: Resultados.....	47
Resultado de Entrevista.	47
Resultado de Encuesta.....	63
Hallazgos.	72
Conclusiones	78

Recomendaciones.	83
Referencias	85

Lista de Tablas

Tabla 1 Clasificación de Empresas	18
Tabla 2 Empleos Generados	18
Tabla 3 Investigación: Cuantitativa y Cualitativa.....	35
Tabla 4 Ventajas y desventajas de la investigación descriptiva	37
Tabla 5 Planeación de la recolección de información primaria	40
Tabla 6 Empresas Seleccionadas	42
Tabla 7 Matriz de Hallazgos	74
Tabla 8 Ventajas y Desventajas Implementación Facturación Electrónica.....	78

Lista de Figuras

Figura 1 Elementos de la Obligación Tributaria	11
Figura 2 Alternativas para medir la diferencia en la recaudación de impuestos	15
Figura 3 Mercado internacional de facturación electrónica 2018	21
Figura 4 Destinos de exportación del camarón.....	25
Figura 5 Implementación de la Facturación Electrónica	63
Figura 6 La evasión fiscal como problema significativo dentro del sector camaronero	64
Figura 7 Obstáculos o dificultades en la implementación de la facturación electrónica	65
Figura 8 La evasión de impuestos y su incidencia en la economía general.	66
Figura 9 Cumplimiento de las obligaciones tributarias por medio de la facturación electrónica en el sector camaronero.....	67
Figura 10 Falta de control y supervisión de las autoridades fiscales en el sector camaronero	68
Figura 11 Reducción de la informalidad en el sector camaronero	69
Figura 12 La competencia desleal en las empresas del sector camaronero	70
Figura 13 La facturación electrónica y su incidencia en las operaciones financieras del sector camaronero	71
Figura 14 La reducción de la evasión fiscal por la implementación de la facturación electrónica en el sector camaronero	72
Figura 15 Variación del Número de Comprobantes Electrónicos Recibidos, por Zonal y Tipo de Contribuyente.	82

Resumen

El presente trabajo de titulación examina cómo la implementación de la facturación electrónica influyó en la reducción de la evasión fiscal en el sector camaronero de Durán, en la provincia de Guayas, durante el año 2022. La facturación electrónica, al mejorar la transparencia y rastreabilidad de las transacciones, se considera una herramienta para combatir la evasión fiscal. La metodología incluyó la recolección y análisis de datos comerciales y fiscales pre y post implementación. Los resultados preliminares indican que la adopción de la facturación electrónica contribuyó positivamente a la reducción de la evasión fiscal. La automatización de la facturación mejoró la precisión en la declaración de ingresos y dificultó la ocultación de transacciones, reduciendo las oportunidades para la evasión. Estos hallazgos subrayan cómo la tecnología puede desempeñar un papel crucial en la lucha contra la evasión fiscal en sectores económicos clave. Es importante reconocer que el éxito de la facturación electrónica requiere una cooperación integral entre las empresas, las autoridades fiscales y los reguladores. Este estudio no solo resalta la efectividad de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal, sino que también destaca la necesidad de un enfoque colaborativo para su implementación exitosa.

Palabras claves: Facturación electrónica, evasión fiscal, sector camaronero, eficiencia tributaria, políticas fiscales

Abstract

This thesis examines how the implementation of electronic invoicing influenced the reduction of tax evasion in the shrimp sector of Durán, in the province of Guayas, during the year 2022. Electronic invoicing, by improving transparency and traceability of transactions, is considered a tool to combat tax evasion. The methodology included the collection and analysis of commercial and fiscal data pre- and post-implementation. Preliminary results indicate that the adoption of electronic invoicing contributed positively to the reduction of tax evasion. Invoicing automation improved accuracy in income reporting and made it more difficult to hide transactions, reducing opportunities for evasion. These findings highlight how technology can play a crucial role in combating tax evasion in key economic sectors. It is important to recognize that successful e-invoicing requires comprehensive cooperation between businesses, tax authorities and regulators. This study not only highlights the effectiveness of e-invoicing in reducing tax evasion, but also highlights the need for a collaborative approach to its successful implementation.

Keywords: E-invoicing, tax evasion, shrimp sector, tax efficiency, tax policies.

Introducción

El presente Trabajo de Titulación tiene como objetivo presentar un proyecto de investigación que trate de la importancia de la facturación electrónica con relación a la evasión fiscal que se puede llegar a producir en el sector camaronero del cantón Durán de la Provincia del Guayas, dando a conocer el beneficio que conllevaría al contribuyente agilizar y modernizar sus procesos operacionales, como un mecanismo para avanzar en la lucha contra el fraude tributario que actualmente padece la nación.

La industria camaronera ha sido impulsada por políticas gubernamentales favorables, inversiones en tecnología y buenas prácticas de cultivo. No obstante, este éxito también ha generado desafíos en términos de cumplimiento tributario. La evasión fiscal en el sector camaronero se presenta como una preocupación relevante, dado su impacto en las finanzas públicas, la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible. De acuerdo con el Banco Central del Ecuador (2022):

El sector camaronero por tercer año consecutivo supero el récord en ventas.

Debido al incremento de la demanda de China en 26,1% en volumen y 71,6% en valor. De esta manera, el país asiático aumentó su participación del 46% del total del volumen exportado por el Ecuador al mundo en 2021, a 55% en 2022. Gracias a la permanente inversión en tecnología e innovación, la calidad nutricional de nuestro producto, el camarón, constituye una evolución significativa para este rubro y la incorporación de valor agregado en su línea de producción (p. 27).

Dicho esto, es necesario realizar una evaluación para determinar si las políticas e incentivos fiscales vigentes en la nación tienen un impacto favorable o desfavorable en el desarrollo de esta industria. Por tal motivo, se muestra los siguientes artículos de la legislación ecuatoriana que respaldan los incentivos y exenciones fiscales para el sector camaronero en Ecuador. Según el artículo 120 de la Ley de Régimen Tributario Interno [LRTI] establece la posibilidad de solicitar la devolución del IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios destinados a la producción camaronera. A su vez el artículo 53 del Código Orgánico De La Producción, Comercio e Inversiones [COPCI], manifiesta un régimen tributario especial para la acuicultura, incluyendo la producción camaronera, que contempla tasas impositivas reducidas, depreciación acelerada de activos y deducción de gastos de investigación y desarrollo. Adicionalmente, en el artículo 39 de la misma ley, establece incentivos para la reinversión de utilidades en el sector productivo, permitiendo

la deducción de impuestos sobre las utilidades reinvertidas en proyectos de expansión, modernización y desarrollo de la actividad camaronera.

En este sentido, “el Servicio de Rentas Internas [SRI] emprendió un amplio proceso de digitalización del sistema de impuestos, comenzando con la declaración por internet para todos los contribuyentes, la notificación electrónica obligatoria, y finalmente en el año 2013 lanzó el proyecto de factura electrónica con carácter obligatorio”. (Ramírez et al.,2022, p. 1).

En resumidas cuentas, donde la evasión fiscal representa una preocupación significativa para los gobiernos y sociedades, es necesario comprender la importancia de implementar un sistema de facturación electrónica eficiente como mecanismo para la correcta presentación de tributos. A través de un análisis exhaustivo de la legislación pertinente, se pretende destacar la relevancia de la facturación electrónica como herramienta para promover la transparencia, la equidad y el fortalecimiento de las finanzas públicas. Luego de conocer el marco legal que engloba el sistema tributario ecuatoriano, proponer estrategias y recomendaciones que contribuyan a mejorar el cumplimiento tributario y, finalmente, a fomentar un entorno económico más justo y sostenible.

En el capítulo I, titulado FUNDAMENTACION TEORICA, se pone en descubierto la importancia del uso y presentación de los comprobantes de venta autorizados por el SRI, como también brindar una amplia definición de la facturación electrónica y el marco legal que lo engloba, asimismo considerar el impacto que conllevaría su implementación desde la agilidad de los procesos de facturación y pago hasta la simplificación de los procesos operacionales de las compañías del sector camaronero de Durán.

El capítulo II, titulado METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, da una visión del tipo de enfoque aplicado, si este es de carácter cualitativo u cuantitativo, la modalidad y técnicas para llevar a cabo la búsqueda de información para el presente trabajo, como también la delimitación de la población y muestra que aportaran datos relevantes para las conclusiones pertinentes.

En el capítulo III, titulado como RESULTADOS DE LA INVESTIGACION, se revela el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos de aquellos países latinoamericanos donde la instauración de la facturación electrónica es más avanzada y tiene más alcance.

Problemática

De acuerdo con el SRI, hasta julio del 2022 existían 280 758 contribuyentes que podían emitir facturas electrónicas. En un mes se sumaron 10 897 nuevos usuarios a este sistema, llegando a 291 655. Hoy en día, desde que arrancó la masificación de la factura electrónica, el sistema cuenta con 1.325.541 contribuyentes que se encuentran operativos dentro del sistema de facturación electrónica, sin embargo 12.581 contribuyentes se encuentran en proceso de ejecución del sistema de FE.

No obstante, (Merchán et al., 2019, p. 8) manifiesta que:

La facturación electrónica posee aun algunas desventajas para el sector empresarial, enmarcando principalmente a las medianas y pequeñas empresas por lo que muchas de ellas lo miran como algo desfavorable y no desean ajustarse a este cambio debido al alto costo que genera la implementación del sistema en las empresas en mención, así el documento digital puede ser emitido para clientes que dispongan de un email electrónico; sin embargo, esto genera una problemática puesto que existen usuarios que se ven afectados por no tener un medio electrónico o que el mismo archivo les rebote debido a que tengan saturada su bandeja de entrada.

En consecuencia, las administraciones tributarias temen que, a la hora de reconocer los tributos declarados por las empresas de la industria camaronera, es que estas incurran en fraude fiscal, únicamente con el fin de proyectar la información acorde a sus intereses, que de ser detectada por los organismos de control puede ocasionar sanciones pecuniarias y de carácter penal. Por tanto, resulta imperioso analizar aquellos factores que influyen sobre los procesos contables y en la confiabilidad de la información financiera en las empresas del sector camaronero. (Jara y Sandoval, 2023). Esto nos precisa aún más la necesidad de control tributario y el impulso por difundir una cultura tributaria a la hora de declarar tributos.

De acuerdo con Sánchez et al., (2018):

Las PYMES carecen de una comprensión clara sobre el manejo de impuestos y no tienen una cultura tributaria establecida. Por lo que, terminan pagando sumas significativas al fisco y optan por cubrir esos costos en sus precios de venta, lo que impacta negativamente en su utilidad, flujo de efectivo e inversión. (p. 44).

La lucha contra la evasión fiscal en la industria camaronera requiere una estrecha colaboración entre las administraciones tributarias y otras entidades relacionadas, como las autoridades portuarias, aduaneras y de control sanitario. La coordinación y el intercambio de información entre estas entidades puede ser un desafío debido a diferencias en los sistemas de información y a la necesidad de establecer protocolos claros de colaboración. Por ese motivo, para las autoridades fiscales, representa un reto identificar las transacciones que se relacionan con la industria camaronera, ya que pueden tener diferentes formas de operar el negocio. Por ello, si se llegase a implementar el sistema de FE, Ramírez et al. (2022) manifiesta que:

La información que antes era privada (la factura física) y que difícilmente la administración podía observar, ahora es pública y de acceso automático. Al formar parte de la red productiva, el contribuyente ahora también asume que otros contribuyentes que emiten FE se encuentran reportando la misma información que él entrega; de esta forma se siente una mayor percepción de riesgo y control tributario. (p. 100)

Justificación.

En Ecuador, la evasión fiscal ha sido un desafío importante, particularmente en sectores como el camaronero, siendo un factor crucial en la economía del país y en la generación de empleo en la provincia del Guayas.

En los últimos años, se ha reconocido ampliamente que la implementación de la facturación electrónica puede ser una estrategia efectiva para combatir la evasión fiscal que beneficiaría a las administraciones tributarias en la recolección de los tributos declarados por el sector camaronero del cantón Durán. Por lo tanto, la facturación electrónica implica el uso de tecnología digital para emitir, transmitir y almacenar comprobantes de venta electrónicos, lo que permite una mayor trazabilidad y control de las transacciones comerciales.

La falta de un sistema de facturación electrónico eficiente y riguroso ha facilitado el encubrimiento de ingresos y la manipulación de registros contables, lo que ha contribuido a la evasión de impuestos por parte de las empresas camaroneras.

Por lo tanto, esta investigación se propone analizar los efectos de la implementación de la facturación electrónica en el sector camaronero de Durán. Durante el periodo 2022, con el objetivo principal de evaluar su impacto en la reducción de la

evasión fiscal. Al comprender los efectos de la facturación electrónica, se podrán identificar las mejoras necesarias en los procesos y las políticas fiscales relacionadas con el sector camaronero, lo que a su vez contribuirá a fortalecer la base tributaria y promover una mayor equidad fiscal.

Esta investigación también se justifica en el marco de los esfuerzos gubernamentales para modernizar y fortalecer el sistema tributario del Ecuador. La implementación de la facturación electrónica en el sector camaronero del cantón Durán se alinea con las políticas y las iniciativas destinadas a mejorar la transparencia y la eficiencia en la recaudación de impuestos.

Objetivo General.

Analizar los efectos de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal en el sector camaronero del cantón Durán de la provincia del Guayas del periodo 2022.

Objetivos Específicos.

- Delimitar una fundamentación teórica de la facturación electrónica y su medición en la evasión fiscal de las empresas del sector camaronero del cantón Durán en la provincia del Guayas.
- Determinar las ventajas y desventajas que comprende un nuevo esquema electrónico frente a la facturación física de acuerdo con el impacto medioambiental que este generaría ante su aplicación.
- Interpretar datos sobre la percepción y la adopción de la facturación electrónica en las empresas camaroneras del cantón Durán en la provincia del Guayas durante el periodo 2022.
- Evaluar el impacto de la inserción de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal en el sector camaronero de Durán, a través de la comparación de indicadores antes y después de su implementación.

Preguntas de investigación.

- ¿Qué beneficios traería consigo la implementación de la facturación electrónica en las industrias del sector camaronero?
- ¿Qué sistemas de control interno tienen las industrias del sector camaronero para el correcto registro contable de las facturas por compras de sus operaciones?
- ¿Cuál es la metodología de la investigación que permite la recopilación de información necesaria en el sector camaronero del cantón Durán de la provincia del Guayas?
- ¿Cuál es el impacto y los recursos necesarios para la implementación adecuada de la facturación electrónica en las PYMES camaroneras del cantón Durán de la provincia del Guayas?

Limitación.

En el presente estudio la principal limitación es la carencia de datos precisos sobre la evasión fiscal en el sector camaronero del cantón Durán. La obtención de datos confiables y completos sobre la magnitud y las formas de evasión fiscal en este sector específico puede ser un desafío, ya que a menudo las actividades económicas informales y las prácticas evasivas no están adecuadamente registradas o documentadas. Estas limitaciones pueden requerir enfoques metodológicos alternativos, como el uso de estudios de caso o métodos cualitativos, para obtener una comprensión más completa del problema y sus implicaciones.

Delimitación.

Este proyecto de investigación se enfocará específicamente en el análisis de los efectos de la facturación electrónica como herramienta de control de evasión fiscal de las PYMES camaroneras domiciliadas en el cantón Durán. No abarcará otros sectores económicos y que no se realicen en este cantón.

Capítulo I: Fundamentos Teóricos.

El presente estudio se centra en investigar los efectos de la facturación electrónica y su impacto en la reducción de la evasión fiscal en el sector camaronero del cantón Durán en la provincia del Guayas. Durante el periodo 2022. La facturación electrónica ha surgido como una herramienta tecnológica y administrativa de gran importancia en la gestión fiscal, y su implementación se ha demostrado como una estrategia altamente efectiva para combatir la evasión fiscal en diversos sectores económicos por lo que, ha adquirido prominencia en la simplificación y mejora de los procesos de registro y control de transacciones, lo que ha permitido una mayor transparencia y trazabilidad en la documentación fiscal. Además, su adopción ha brindado a las autoridades tributarias una herramienta más eficiente para la detección y prevención de prácticas evasivas a través del análisis detallado de los efectos de la facturación electrónica en el sector camaronero de Durán.

Marco Teórico.

Teoría de la tributación

De acuerdo con Arias et al. (2020), en su libro *Teoría y Práctica Tributaria*, manifiesta que:

El esquema tributario ecuatoriano ha tenido varias reformas con enfoque político y social acorde a la época, cuya finalidad radica en un conjunto de tributos progresivos y equitativos, mismos que representan un pilar fundamental para la construcción del bienestar de la población acorde a las normas del Buen Vivir contempladas en la carta magna de la República del Ecuador. Los primeros tributos en Ecuador datan de la época colonial, en la actualidad algunos de ellos se mantienen vigentes como es el caso de los impuestos al comercio exterior. (p. 11)

El conjunto de tributos, están compuestos por (impuestos, tasas y contribuciones especiales), que son administradas en un determinado tiempo y espacio; está relacionado a la normativa constitucional, íntimamente vinculado con la política económica; el objetivo de la política fiscal es promover la estabilidad económica de un estado y reducir los costos del sistema, ejecuta la administración y captación de tributos, Arias et al. (2020).

Principios Generales de la teoría de la tributación.

De acuerdo con la Constitución ecuatoriana que rige desde el año 2008 se redefinieron los principios tributarios dando a conocer que estos serán: los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

Principio de la generalidad.- Los alcances de las políticas tributarias se configurarán cuando los presupuestos establecidos en la norma jurídica se ajustan a un hecho donde la persona tendrá que cumplir con su deber de contribuir con el Estado sin importar otra condición.

La fijación del hecho gravable será una tarea legislativa que deberá fundamentarse principalmente en la capacidad económica del sujeto pasivo. Este principio va de la mano con otros como son la igualdad y capacidad contributiva, resultando que a pesar de ser una generalidad la que está obligada a tributar, no todos efectivamente lo van a hacer, dependiendo en gran medida de las particularidades de cada ley tributaria.

Principio de progresividad. - La determinación de los impuestos debería estar siempre basado en la capacidad contributiva de las personas. En este sentido, la fijación de tarifas o tasas impositivas no necesariamente tiene que ser la misma para todos, puesto que la fundamentación serán las variables de ingresos económicos y de rentabilidad. La progresividad de los tributos en las normas jurídicas está establecida por rangos de ingresos o de ganancias, tratando de afectar en menor medida a los sectores de escasos ingresos monetarios, que por lo general es la mayoría de la población de los países latinoamericanos.

El principio de progresividad, constitutivo también del régimen tributario, guarda estrecha relación con el principio de proporcionalidad y capacidad contributiva, estableciendo que la carga impositiva debe ser progresiva en relación con la riqueza de las personas.

Principio de eficiencia simplicidad administrativa y suficiencia recaudatoria. -

El Código Orgánico Tributario de Ecuador en concordancia con la Constitución deja aclarado que los tributos no serán solamente medios de recaudación de ingresos públicos, sino que también tendrán el fin de estimular “la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional”. Esto será posible con la eficiencia y simplicidad administrativa de la administración tributaria al momento

de diseñar los medios de recaudación y los criterios para gravar determinados hechos económicos en los que se desenvuelve la ciudadanía en general.

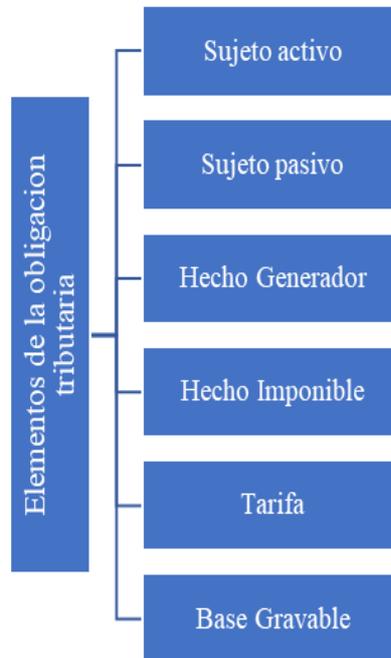
Principio de irretroactividad. - La seguridad jurídica de la no aplicación de reformas legales, en este caso de modificaciones impositivas, a hechos ocurridos con anterioridad a las mismas, son garantías constitucionales en la mayoría de los Estados, este también es el caso de Ecuador. La preexistencia de la norma jurídica es un requisito elemental para que los sujetos pasivos de forma adelantada conozcan sus obligaciones tributarias con el Estado, es una manifestación de la seguridad jurídica en un Estado de derecho.

Principio de equidad. – Se refiere a la distribución equitativa de los tributos en términos u criterios de capacidad productiva. El tratamiento igualitario en materia de gasto público y la asignación de estos recursos a través de los presupuestos generales, podrían considerarse formas prácticas de aplicación de la equidad tributaria en la sociedad

Principio de transparencia. – el principio de transparencia está relacionada con el acceso a la información de los contribuyentes en el desarrollo del giro de sus negocios. La apertura a la información para fines determinativos de la administración tributaria o para investigaciones realizadas por los órganos judiciales, siempre debería darse con facilidad, para que de esta forma se logre la justicia social en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de todos.

Figura 1

Elementos de la Obligación Tributaria



Nota. Adaptada de Obligaciones Tributarias del contribuyente. Análisis neutrosófico de las causas de su incumplimiento (p. 67), por Gaspar et al. 2021, NSIA Publishing House Editions.

Teoría de la evasión fiscal

Sarduy (2017) señala que:

Esta teoría se sustenta en el realizado de que el contribuyente y el Estado mantienen una interacción por medio de la cual el último da bienes y servicios públicos que se financian con los impuestos que la primera paga, este puede constituir un aspecto considerado en la elección de llevar a cabo, sin embargo, a la vez, existe la probabilidad de que el contribuyente valore si el trueque es equitativo o no. (p.372)

De la misma forma el autor Rodríguez (2020) nos da a conocer que la obtención de ingresos tributarios encuentra dificultades por temas como la elusión y evasión de impuestos, siendo este último el de mayor impacto en la recaudación

fiscal, del cual se origina por falta de conocimiento e información por parte de los contribuyentes sobre de las leyes y normas fiscales que establece el ente regulador de los impuestos como lo es el SRI, sin embargo, la gran mayoría realiza actos ilícitos con el fin de encubrir sus ingresos reales para pagar menos impuestos.

Los directivos de una empresa que quieren ocultar la situación de su negocio pueden hacerlo en dos direcciones: hacia arriba o hacia abajo. En el primer caso existe el propósito de hacer aparecer aumentado en los libros la capacidad comercial (ingresos y gastos) y al revés en el segundo; el efecto final es falsear la situación general, según sea el interés que pueda existir según las circunstancias reinantes. Como consecuencia de estas malas prácticas, se genera la disminución de la percepción de ingresos, afectando el flujo de liquidez dentro del Presupuesto General del Estado, el cual realiza inversiones en planes sociales, económicos o de alguna índole que sea de su competencia. ilegal (Lucas, 2018 p. 13).

Teoría del comportamiento del contribuyente

Cuando se menciona la evasión tributaria se refiere a las distintas maneras que buscan los contribuyentes para evitar el pago de impuestos, aun a conciencia de que están cometiendo un delito legal. Esta es distinta de la omisión de impuestos, la cual consiste en conductas del contribuyente que buscan evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta, por lo cual no es técnicamente ilegal (Galván et al, 2019, p. 3).

En el Ecuador, según datos el (SRI) a finalizar el año 2022 pudo detectar a 1057 contribuyentes que simularon y registraron transacciones inexistentes ocasionando un perjuicio al Estado.

Según Flores et al. (2020) manifiesta que:

La evasión sea la norma, si no hay elementos que les permitan a los ciudadanos confiar, en que sus aportes serán usados eficientemente y persiguiendo el bienestar social. Así, entre los diversos elementos que cabe considerar como referente al ciudadano a la hora de calcular y pagar sus impuestos, la corrupción es uno de ellos, en tanto que, atenta contra la moral tributaria (p. 693).

El sistema tributario debe ser diseñado de manera transparente y comprensible para que los contribuyentes tengan un claro entendimiento de sus implicaciones. Es fundamental que los contribuyentes estén informados sobre los conceptos y principios tributarios, así como los beneficios que pueden obtener al cumplir con sus obligaciones fiscales. Asimismo, es esencial que comprendan las consecuencias de no cumplir con dichas obligaciones y las posibles sanciones que podrían enfrentar en caso de incumplimiento. De esta manera, se busca promover una conducta tributaria responsable y fomentar la participación de los contribuyentes en el sistema tributario.

La evasión tributaria es un fenómeno complejo que trata sobre un asunto cultural que está ligado con el sentido de interacción que tiene el habitante con su Estado, un habitante que no valora a su Estado bien ya que jamás estuvo presente en los instantes trascendentes de su historia o bien ya que ha sido formándose por los medios de comunicación, escuela, familia, que bajo la iniciativa de que el Estado es un mal con el que tiene que convivir, no verá la acción de tributar como algo positivo o un deber a desarrollar. Gamboa, (2021).

Marco Conceptual

Impuesto

El impuesto es calificado como procedente de los beneficios que la persona es capaz de generar recurriendo a objetos diversos (Arreghini,2021). Así también, Brito (como se citó en Beltrán, 2020) “La política fiscal, dentro de la cual se incluye la política tributaria, además de proporcionar recursos al Estado, permite estimular la inversión, el empleo y la distribución de la riqueza, contribuyendo a la equidad social. Los impuestos generan dos efectos, el efecto sustitución, ya que modifican los precios relativos de los bienes; y, efecto ingreso, ya que el ingreso de las personas se modifica luego del gravamen” (p.5).

De acuerdo con el SRI (2019) los impuestos se clasifican en directos e indirectos

Se consideran Impuestos Directos a los siguientes impuestos:

- Impuesto a la Renta Recaudado
- Impuesto a Ingresos Extraordinarios
- Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular
- Impuesto a los Vehículos Motorizados

- Impuesto a la Salida de Divisas [ISD]
- Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano
- Regalías, patentes y utilidades de conservación minera
- Tierras Rurales
- Contribuciones para la atención integral del cáncer
- Intereses por mora tributaria
- Multas tributarias fiscales
- Otros Ingresos

Y considera impuestos indirectos a:

- Impuesto al valor agregado [IVA]
- Impuestos indirectos sobre productos
- Subsidios sobre productos
- Derechos arancelarios
- Impuestos netos sobre importaciones

Los tributos son la principal fuente de ingreso que es utilizada por la mayoría de los países para financiar la producción de bienes y servicios, con lo que podrán también satisfacer las necesidades colectivas. De acuerdo con lo mencionado, “los Estados tienen derecho a establecer diversos impuestos, entre los que se encuentran: el impuesto a la renta, al patrimonio, a las transacciones por venta de servicios o de productos, a los consumos especiales y a las importaciones” (Orellana et al,2019, p.2).

Administración Tributaria.

Las administraciones tributarias elaboran planes de evasión enfocados ya sea a sectores económicos específicos, a la implementación de controles de facturación en compras y en ventas, mayor cantidad de fiscalizaciones, simplificación del sistema tributario, campañas de educación y concientización exponiendo las sanciones o a su vez aumentando y reagudizando las mismas (Rodríguez ,2021).

Evasión Fiscal.

De acuerdo con Rodríguez (2015) consiste en:

Reducir o eliminar el pago de impuestos a través de métodos ilegales como: la no declaración de los ingresos reales obtenidos, gastos no correspondientes a la

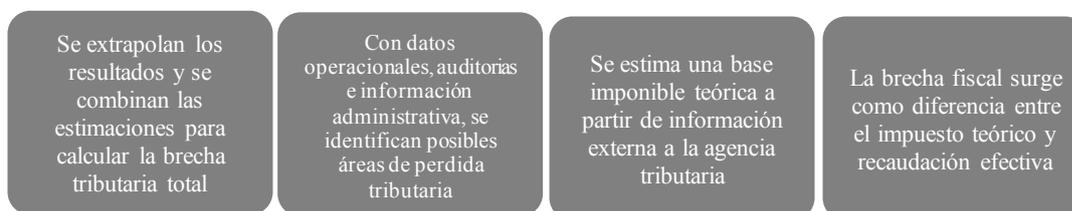
actividad económica que se desarrolla, con frecuencia se da en las pequeñas y medianas empresas que al tratar de competir en el mercado ven como su mejor opción en la disminución de costos la no facturación del IVA (p.1).

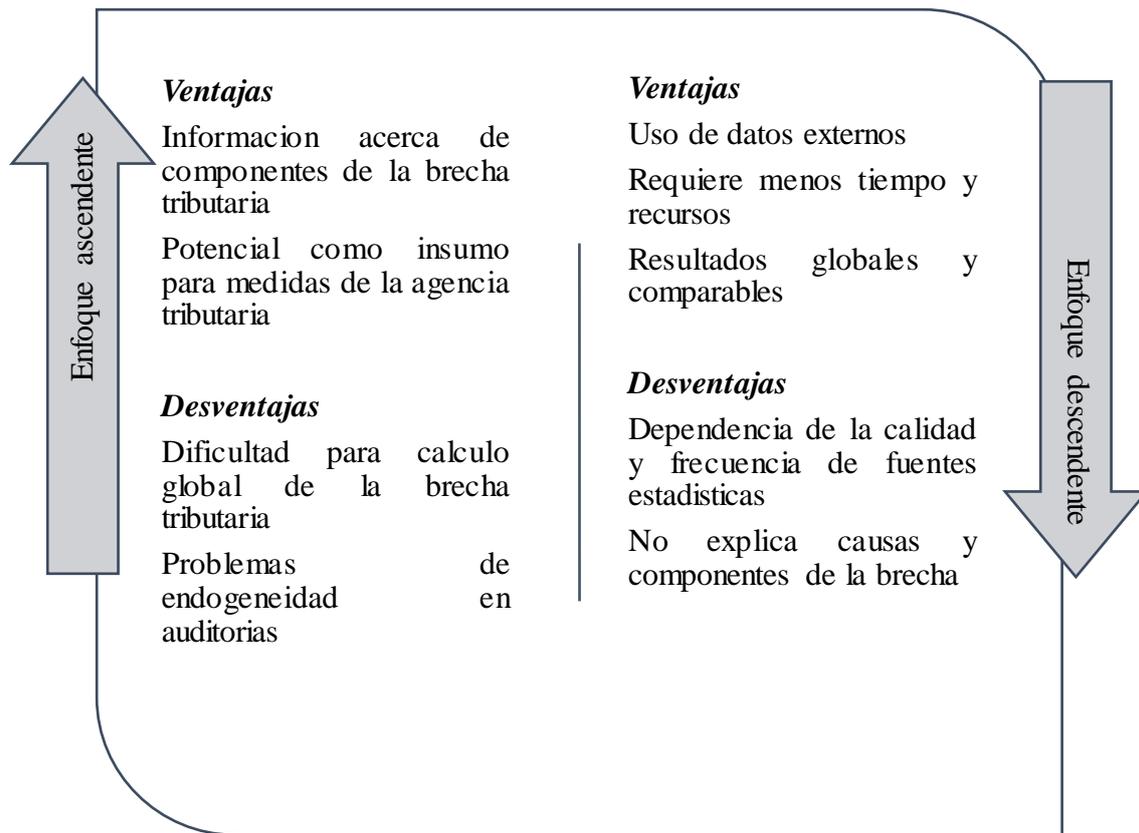
Así mismo, Patino et al, (2019) expresa que: “La evasión como un fenómeno social se da por múltiples causas, entre ellas la desconfianza y la inconformidad de los contribuyentes con el sistema tributario, por ello distintos autores proponen estrategias con el fin de mejorar el sistema tributario”. Por su parte Noriega (2019) la define como “el acto o maniobra destinado a incumplir ilícitamente con las obligaciones impuestas por las leyes tributarias” (p.33).

Se entiende que la evasión fiscal es una figura jurídica que consiste en el incumplimiento consciente y voluntario del pago de un impuesto; de allí que la persona que incurre en esto comete un acto ilícito contemplado como delito o infracción en la mayoría de los ordenamientos, generando consecuencias desde multas hasta la apertura de procedimientos penales, según la gravedad del caso (Miranda ,2021).

Figura 2

Alternativas para medir la diferencia en la recaudación de impuestos





Nota. Adaptado de *Estimating Tax Gap is Everything to an Informed Response to the Digital Era* (p. 13), por Warren, Neil. (2018). SSRN Electronic Journal. 16.

La evasión fiscal se refiere al acto deliberado de no cumplir con las obligaciones tributarias establecidas por la ley. Esto implica ocultar ingresos, declaración parcial sus activos, realizar transacciones en efectivo no registradas o utilizar esquemas y prácticas evasivas para evitar el pago de impuestos correspondientes, tiene un efecto distorsionador en la economía local. Cuando algunos actores económicos evaden impuestos, se crea una competencia desleal para aquellos que cumplen con sus obligaciones tributarias. Esto puede generar desincentivos para la inversión y el crecimiento económico, así como aumentar la carga tributaria para aquellos que sí cumplen con sus deberes fiscales.

Collosa (2019) explica que es muy difícil determinar cuál es la causa real de la evasión fiscal, pero menciona diversas conductas, situaciones o condiciones que puedan conducir a los individuos a evadir impuestos, tales como: inflación, desconocimiento de

las obligaciones como contribuyente, existencia de una economía informal, falta de simplicidad en la legislación tributaria, una presión fiscal excesiva, entre otras. Existiendo tantas causas, es posible empatizar con algunas situaciones de los contribuyentes, sin embargo, nunca será la solución la evasión impositiva, un fenómeno que viene arrastrándose desde muchos años y que distorsiona la visión que se tiene sobre los evasores, colocándoselos como inteligentes o vencedores del sistema, cuestión que se aleja de la realidad y únicamente acarrea problemas para el entorno.

Existe evasión fiscal cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligada. Al incumplir de manera intencional con el pago de las contribuciones que le corresponden como contribuyente y ciudadano, estará cometiendo un delito. Este incumplimiento causa un deterioro económico en las Finanzas Públicas y el contribuyente obtiene un beneficio que no le correspondería, razón por la cual incurre en el delito de defraudación fiscal. Por otro lado, el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de algunas empresas genera una situación de competencia desleal respecto del resto del sector privado que no lo hace, es así, como también afecta a las finanzas públicas y se refleja también en la aplicación y distribución de esos recursos (Ávila,2021, p.1).

PYMES

El Ecuador cuenta con una gran cantidad de PYMES en las áreas comercial, de servicios o industrial, las mismas que son fuentes de empleo. Por su relevancia en el mercado comercial y laboral en el país, acaparan un rol muy importante en la economía. Sin embargo, presentan también algunas dificultades a nivel global como local a lo largo de los años. (Baque et al. 2020, p.3)

Las PYMES según el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción clasifican en función de criterios como el número de empleados, los ingresos anuales y el patrimonio neto.

Tabla 1*Clasificación de Empresas*

Tamaño	Volúmenes de ventas anuales	Personal ocupado
<i>Microempresa</i>	<i>Menor o igual a 300.000</i>	<i>1 A 9</i>
<i>Pequeña empresa</i>	<i>De 300.001 a 1'000.000</i>	<i>10 A 49</i>
<i>Mediana empresa</i>	<i>De 1'000.001 a 5'000.000</i>	<i>50 A 199</i>
<i>Grande empresa</i>	<i>De 5'000.001 en adelante</i>	<i>200 en adelante</i>

Nota. Adaptado del artículo 106 Clasificación de las MYPIMES, por Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción (2018)

Para el año 2022 según datos del Registro Estadístico de Empresa [REEM] existieron 428.479 PYMES, las cuales están distribuidas de la siguiente manera: 227.183 medianas empresas que representan un 18.42%, 109.840 pequeñas empresas que representan un 8.90% y 91.456 microempresas que representan 7.41%.

Tabla 2*Empleos Generados*

Tamaño de empresa	Empleo registrado total	% Total
Total	1,233,655	100.00%
<i>Grande empresa</i>	<i>805,176</i>	<i>65.27%</i>
<i>Mediana empresa</i>	<i>227,183</i>	<i>18.42%</i>
<i>Pequeña empresa</i>	<i>109,840</i>	<i>8.90%</i>
<i>Microempresa</i>	<i>91,456</i>	<i>7.41%</i>

Nota. La siguiente tabla da a conocer el empleo registrado de empresas con actividades productivas cuyo periodo de referencia es 2022. Adaptado de Registro Estadístico de Empresas - REEM 2022 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022).

Exportación.

De acuerdo con (Galindo & Ríos, 2015) las exportaciones: “son la venta, trueque o donación de bienes y servicios de los residentes de un país a otros; es una transferencia de propiedad entre habitantes de diferentes países. El vendedor (residente) es llamado *exportador* y el comprador (no residente) *importador*” (p. 5).

Automatización De Procesos.

En la última década se ha destacado la automatización como una importante tecnología para simplificar los procesos contables en las empresas, y se han llevado adelante investigaciones para determinar sus ventajas, clasificar las distintas tecnologías disponibles y evaluar su armonización en el contexto de la incorporación de software en las organizaciones (Elizalde, 2018).

La automatización implica cambios profundos, no sólo en cuanto al uso de las tecnologías, sino también en la cultura, las operaciones y las formas en que se entrega valor, por lo que su abordaje debe considerar el aspecto humano, el físico y el digital (Hewlett Packard Enterprise, 2020).

Según Atristain M. (2018), menciona que “un sistema de información contable debe seguir un modelo básico y un sistema de información bien diseñado, ofreciendo control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo-beneficio”.

La implementación de un software contable presenta resultados significativos de calidad en el ámbito empresarial en cuanto a la práctica financiera además los autores manifiestan que en la actualidad el empresario busca programas tecnológicos con soluciones rápidas para proporcionar información más eficiente y eficaz (Gusñay, 2021).

Con el paso de los años se han desarrollado diferente software de contabilidad, reduciendo los procesos de registro y control de facturas, gestión de nóminas o control de pagos, entre otros. Todos estos programas han permitido optimizar el proceso, reduciendo errores y simplificando el trabajo (Jiménez, s.f., párr. 5).

Estos recursos tecnológicos no cambian los principios de contabilidad generalmente aceptados; únicamente agilizan el proceso y la información contable. La aplicación de la computadora en la contabilidad es algo natural pues el mismo ha facilitado el registro y el cálculo de las operaciones mucho más aun el software contable se ha convertido en una herramienta de información

económica y financiera necesaria por no decir indispensable dentro de cualquier organización (Vizcaino & Becerra, 2019, p. 1).

Facturación Electrónica.

La facturación electrónica según el autor Mogollón & Bedoya (2018), “es una herramienta clave para lograr transparencia en la tributación, así mismo, se percibe como un proceso que contribuye a la reducción de costos de una acción tan básica y plana pero no menos importante como la facturación” (p.12).

La descripción más simple de lo que se entiende por factura electrónica viene dada por su propio nombre. Es una factura que existe electrónicamente y que cumple, en todas las situaciones y ante todos los actores, los mismos propósitos que una factura en papel, tanto para los emisores y receptores, como para terceros interesados; dicho de otra forma, es un documento que registra operaciones comerciales de una entidad en forma electrónica, cumpliendo los principios de autenticidad, integridad y legibilidad en todas las situaciones que aplique y ante todos los actores del proceso, en los ámbitos comercial, civil, financiero, logístico y, ciertamente, tributario. La característica de ser electrónica añade algunas condiciones propias de la digitalización de documentos. Entre estas, que los documentos pueden ser almacenados y transmitidos por medios electrónicos, que no existen diferencias entre originales y copias, ya que son idénticas, y que existe un conjunto de reglas y procesos definidos que permiten interpretar esa estructura de datos como la documentación de una transacción. (Barreix & Zambrano, 2018, p. 6).

Roncallo, 2020 cita a Koch, 2018 según su informe del 2018 de Billentis muestra a los países de América Latina como líderes en la facturación electrónica. Resaltado los siguientes puntos:

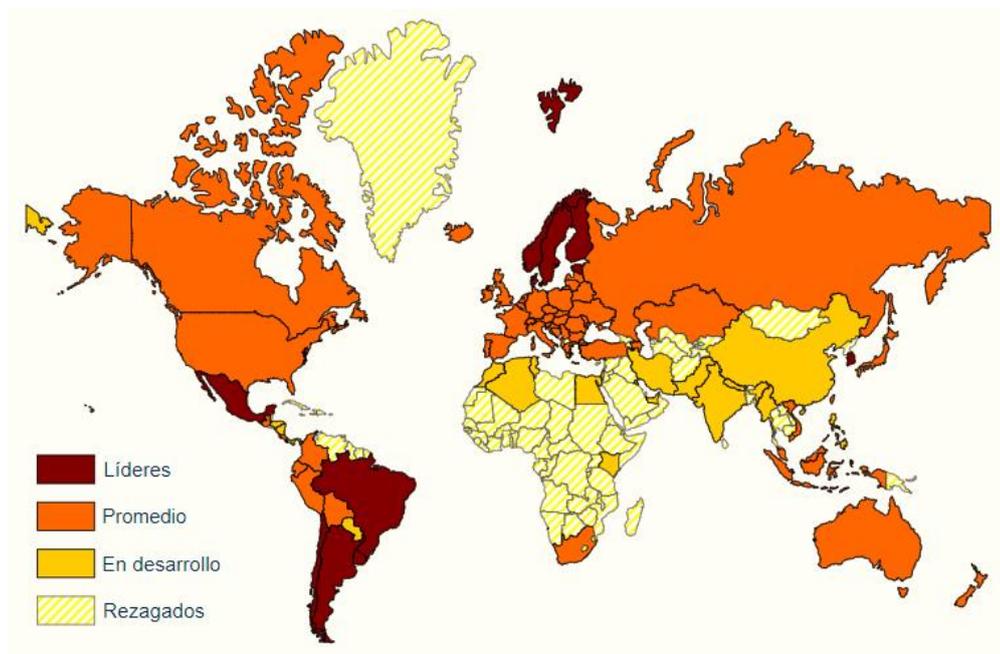
La facturación electrónica y los informes fiscales electrónicos son impulsados por el sector público.

- Se realiza auditoría en tiempo real o extracción de datos de facturas por parte de las autoridades fiscales con el objetivo de combatir la evasión fiscal.

- Existe normatividad legal acerca de la facturación electrónica en la mayoría de los países de América Latina.
- Brasil, México y Chile aparecen como líderes del mercado
- El siguiente paso en la digitalización de facturas es el intercambio de todos los recursos fiscales.
- Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú etc. se encuentran extendiendo significativamente la obligación legal para la facturación electrónica para los siguientes grupos de usuarios.

Figura 3

Mercado internacional de facturación electrónica 2018



Nota. La figura muestra el mercado internacional de la facturación electrónica para los diferentes usuarios en el mundo, en el año 2018. Fuente: Koch (2018).

Marco Referencial.

Estudios Previos

A través de la búsqueda de proyectos de investigación similares al tema propuesto, López & Mogollón (2019) en su trabajo de investigación titulado “Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal” manifiestan que:

El tributo que más recauda Chile es el IVA ascendiendo al 48,5% en el año 2016, pero la tasa de evasión en este impuesto se encuentra en el 20,8%, equivalente a US\$5.213 millones anuales, con estas cifras son muchos los esfuerzos de los gobiernos y de las administraciones tributarias de cada país para combatir la evasión de impuestos, implementando nuevos mecanismos de control y haciendo uso de la tecnología, sin embargo estos índices muestran que los porcentajes de evasión siguen superando los dos dígitos por lo tanto siguen siendo altos, es por ello, que la facturación electrónica le servirá a la administración tributaria para obtener información en tiempo real de todos sus controlados, lo que dará la posibilidad de no solicitar algunos formatos de información exógena (p. 59-60).

Para Carrillo et al. (2016) la principal razón por la que México migró a la facturación electrónica fue para incrementar el control de operaciones, aumentar la calidad de la auditoría y, por tanto, combatir la evasión. Mediante la incorporación de los medios electrónicos, México logro digitalizar la facturación con el denominado Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) dificultando el acto de evasión al generar información de las transacciones en tiempo real, a la vez que incrementa la probabilidad de que la entidad fiscal descubra al evasor al mejorar la calidad de las auditorías al obtener suficiente evidencia en un menor tiempo.

Por este motivo, Guilcapi & Rodríguez (2021) en su trabajo de investigación *“Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica”* señalan que los beneficios que se derivan de la implementación de la factura electrónica, tienen resultados inmediatos en diferentes ámbitos: en lo ecológico, por la disminución del consumo de papel, colaboran al cese de la tala indiscriminada de bosques, lo que favorece al medio ambiente; en lo económico, por la reducción de costos administrativos que se derivan del ahorro de gastos de envío e insumos; en lo político, incentivando la economía y optimizando los mecanismos de control para evitar la evasión fiscal; en lo social y cultural, en la medida en que facilita el intercambio de bienes y servicios entre zonas distantes del planeta, colaborando en la integración y crecimiento de las diferentes culturas; en cuanto a la seguridad informática, los mecanismos necesarios para la estandarización de estos documentos electrónicos, alientan la búsqueda de soluciones que eliminen los riesgos que acechan a toda la información que circula por internet.

Huaman (2019) en su trabajo de investigación denominado “*La factura electrónica influye en el control de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, 2019*” demuestra, a partir del método descriptivo lo referente a la factura y la evasión tributaria desde el punto de vista de varios autores dando como resultado que las principales causas de evasión fiscal en la provincia de Huancayo son: carencia de conciencia tributaria, sistema tributario poco transparente y administración tributaria poco flexible, por ello recomienda que el sistema de facturación electrónica sea eficaz, rápido y funcional para evitar caídas en la Superintendencia Nacional y de Administración Tributaria (SUNAT) sin afectar el cumplimiento de la obligación tributaria y por ende la recaudación fiscal.

Con este antecedente se fortalece aún más la necesidad de implementar un sistema de facturación electrónica en las PYMES camaroneras para reducir el impacto en la evasión fiscal y fortalecer la automatización de procesos contables-tributarios en el sector camaronero del cantón Durán, asimismo se impulsa a las administraciones tributarias a transmitir a los contribuyentes una cultura tributaria a la hora de declarar impuestos, de manera que el cumplimiento permanente de los deberes tributarios reduzca el riesgo de eludir impuestos.

Análisis de la industria

La industria del camarón ocupa una gran parte de las exportaciones, es uno de los sectores de exportación más relevantes dentro de los productos no petroleros. Esta actividad es fundamental, por lo que representa un crecimiento muy importante y constante en el PIB en diferencia de los otros rubros (Reyes, 2019).

Pulgarín & Mora (2022) cita a Rojas et al. (2021) manifestó que las exportaciones a nivel global han tenido un incremento en estos últimos años, de los cuales, está demostrado que los países de mayor exportación son las naciones desarrolladas, especialmente en bienes de: tecnología, automóviles, gas, petróleo, entre otros, todo esto depende del nivel de ingresos de cada país, al crecimiento económico, al progreso tecnológico y también considera a la globalización.

De tal manera, para Ceballos (2019) las exportaciones se subdividen en exportaciones petroleras y no petroleras, tradicionales y no tradicionales, las exportaciones petroleras son las que se refieren al petróleo crudo, mientras que las no

petroleras se refieren a las exportaciones de productos agrícolas, mineros, acuacultura, flores, entre otros.

Es por ello, que (Pulgarín & Mora, 2022) menciona que:

En el Ecuador, la economía se basa principalmente en las exportaciones de petróleo y la venta de otros diversos bienes, siendo un gran apoyo y aporte económico para el país; Si bien, la innovación y la mejora continua en los procesos productivos, han permitido perfeccionar la calidad de los productos y como consecuencia se ha conseguido incrementar el valor de las exportaciones (al tener la preferencia de los países compradores), lo cual coadyuva al crecimiento económico de la nación (p. 812).

Cabe destacar que Ecuador además de poseer una gran riqueza natural es un país que cuenta con gran potencial para desarrollo en el sector agrícola, ganadero y acuícola. Según (Gonzabay et al. 2021), “la actividad camaronera en el país en sus más de 50 años de producción es uno de los sectores más importantes para la economía interna, ya que más del 40% de las exportaciones ecuatorianas están comprendidas en este sector” (p.1043). Asimismo, este mismo autor cita a Domínguez (2019) donde da a conocer que la actividad económica del sector camaronero representa alrededor de 180.000 personas a nivel nacional como sustento económico en diferentes cantones remotos del país.

El camarón ecuatoriano es exportado a varios países siendo el segundo mayor ingreso del país después del petróleo su porcentaje de exportación y el destino según la Cámara Nacional de Acuicultura [CNA] es la siguiente:

Figura 4

Destinos de exportación del camarón



Nota. Adaptado por el Diario el Universo. De estadísticas CNA (2023).

Marco Legal

Código Orgánico Integral Penal [COIP]

El fraude está tipificado en concordancia con el Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal (2021):

El artículo establece que cualquier persona que oculte, omita, falsee o engañe a la Administración Tributaria para evitar cumplir con sus obligaciones tributarias o evadir el pago de impuestos, será sancionada.

Entre las más importantes son cuando:

- Proporcionar a la Administración Tributaria informes o datos falsos, incompletos o adulterados.
- Presentar declaraciones tributarias con información falsa o adulterada.
- Falsificar o alterar documentos relacionados con bienes gravados.
- Omitir ingresos o incluir gastos falsos para evitar el pago de impuestos.
- Obtener indebidamente devoluciones de impuestos, intereses o multas.
- Utilizar personas o empresas ficticias para evadir obligaciones tributarias.

Las sanciones varían según la infracción. En general, las penas privativas de libertad oscilan entre uno y diez años, dependiendo de la gravedad del delito y el monto

defraudado. En casos más graves, como la participación de funcionarios de la administración tributaria, se contempla la destitución además de la pena máxima. Los representantes legales y contadores también pueden ser considerados responsables de la defraudación tributaria, y en casos específicos de instituciones estatales, se establece la destitución e inhabilitación para ocupar cargos públicos.

Ley de Régimen Tributario Interno

Con base en el artículo 7 de la Ley de Régimen Tributario Interno (2018):

Manifiesta el concepto de ejercicio impositivo y su duración en el contexto de la legislación tributaria interna. Según este artículo, el ejercicio impositivo es un período anual que abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Ley Orgánica Para El Desarrollo De La Acuicultura Y Pesca.

Asimismo, el artículo 5 de la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca (2020).

La naturaleza jurídica de los recursos hidrobiológicos y las riquezas naturales presentes en los espacios acuáticos y terrestres bajo la jurisdicción del país.

Según este artículo, los recursos hidrobiológicos son considerados bienes nacionales y son una fuente de riqueza para el país debido a su importancia estratégica. Estos recursos desempeñan un papel fundamental en la garantía de la soberanía alimentaria y la nutrición de la población. Además, generan beneficios socioeconómicos significativos y poseen una importancia geopolítica y genética. El Estado ecuatoriano tiene la responsabilidad de regular y controlar el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos de manera sustentable y sostenible. Esta regulación y control se llevará a cabo de acuerdo con la Constitución, los tratados internacionales, la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca y otras normativas aplicables vigentes.

Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios

Según los Artículos 1,3,11,17 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios (2020) da a conocer qué documentos se consideran como comprobantes de venta y su propósito principal.

En el Artículo 1 da a entender que los comprobantes de venta son documentos que sirven para acreditar y respaldar la transferencia de bienes, la prestación de servicios y otras transacciones que están sujetas al pago de impuestos.

Estos comprobantes son utilizados para documentar y evidenciar las transacciones comerciales en las que se ha realizado una transferencia de bienes, se ha prestado un servicio o se ha llevado a cabo alguna otra transacción que está sujeta a tributación. La emisión y entrega de estos comprobantes es fundamental tanto para el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes como para el control y registro adecuado de las transacciones por parte de las autoridades fiscales.

Artículo 3 se considera como comprobantes de retención y su finalidad. Los comprobantes de retención son documentos emitidos por los agentes de retención para demostrar las retenciones de impuestos efectuadas a terceros. Estos comprobantes son utilizados como respaldo y cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento y las resoluciones emitidas por el director general del SRI.

Estos comprobantes de retención se emiten cuando un agente de retención retiene un porcentaje del impuesto que corresponde a un contribuyente y que debe ser pagado al Estado. Los agentes de retención son aquellos designados por la ley para retener y pagar los impuestos en nombre de los contribuyentes.

El artículo 11 establece los requisitos y consideraciones para la emisión y entrega de facturas en diferentes tipos de transacciones gravadas con impuestos.

En primer lugar, se indica que las facturas deben ser emitidas y entregadas en casos de transferencia de bienes, prestación de servicios u otras transacciones sujetas a impuestos. Esto significa que cuando se realiza una transacción gravada, se debe emitir una factura como comprobante de dicha transacción.

El artículo establece tres situaciones específicas en relación con la forma en que los impuestos deben ser desglosados en la factura, dependiendo de la condición del adquirente o comprador:

a) Cuando el adquirente tiene derecho al uso de crédito tributario o es un consumidor final que utiliza la factura como sustento de gastos personales, se debe desglosar el importe de los impuestos que gravan la transacción. Esto implica que se debe indicar de manera separada en la factura el monto correspondiente a los impuestos aplicables.

b) En el caso de transacciones con consumidores finales, no es necesario desglosar los impuestos en la factura. Esto significa que no es necesario especificar de manera separada en la factura el monto correspondiente a los impuestos aplicables.

c) Cuando se realizan operaciones de exportación, también se debe emitir una factura. Sin embargo, el artículo no especifica si los impuestos deben ser desglosados o no en este caso en particular.

El artículo 17 habla sobre las oportunidades en las que se deben entregar los comprobantes de venta y documentos autorizados mencionados en el reglamento. A continuación, se detallan las diferentes situaciones:

a) En general, los comprobantes de venta deben ser emitidos y entregados en el momento en que se realiza el acto o se celebra el contrato que implica la transferencia de dominio de los bienes o la prestación de los servicios.

b) En el caso de transferencia de bienes realizada por medios electrónicos, teléfono, telefax u otros medios similares, cuando el pago se efectúa mediante tarjeta de crédito, débito, abono en cuenta o pago contra entrega, el comprobante de venta debe ser entregado junto con el bien o a través de mensajes de datos, según corresponda.

c) Para el pago de servicios a través de convenios de débito en cuentas corrientes, cuentas de ahorro o tarjetas de crédito, los comprobantes de venta emitidos por el proveedor del servicio deben ser entregados al cliente, de manera obligatoria, por cualquier medio, pudiendo ser juntamente con su estado de cuenta.

d) En el caso de negocios cuyo giro sea la transferencia de bienes inmuebles, el comprobante de venta debe ser entregado en la fecha en que se reciba el ingreso o se celebre la escritura pública, lo que ocurra primero.

e) En contratos que involucren la transferencia de bienes o la prestación de servicios por etapas, avance de obras o trabajos, y en general, aquellos que se realicen de forma progresiva, el comprobante de venta debe ser entregado al cumplirse las condiciones establecidas para cada período, fase o etapa.

f) Para los servicios prestados de manera continua, como telecomunicaciones, agua potable, alcantarillado, aseo de calles, recolección de basura, energía eléctrica, servicios financieros y otros similares, el comprobante de venta debe ser generado por el proveedor del servicio en sus sistemas computarizados y entregado al adquirente o usuario cuando este lo solicite. Siempre que se emitan comprobantes de venta en los que no sea necesario identificar al adquirente, se debe contar con comprobantes de venta que permitan su identificación en caso de que el cliente lo solicite con su identificación.

Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos

Conforme a los artículos 13,15,17,41 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos (2022).

Según el artículo 13, la firma electrónica se refiere a los datos en forma electrónica que están incluidos en un mensaje de datos, ya sea adjuntos al mismo o lógicamente asociados a él. El propósito de estos datos es determinar la identidad del titular de la firma con relación al mensaje de datos y confirmar que el titular aprueba y reconoce la información contenida en dicho mensaje.

La firma electrónica tiene la misma validez legal que la firma manuscrita tradicional en muchos países y es un componente fundamental para el desarrollo y la seguridad de las transacciones electrónicas. Permite realizar trámites y contratos en línea, agilizando los procesos y reduciendo la necesidad de la presencia física de las partes involucradas.

En el artículo 15 especifica los requisitos necesarios para que una firma electrónica sea válida. Estos requisitos son los siguientes:

- a) Ser individual y estar vinculada exclusivamente a su titular: Esto significa que la firma electrónica debe pertenecer a una persona específica y no puede ser compartida o utilizada por otros.
- b) Permitir verificar inequívocamente la autoría e identidad del signatario: La firma electrónica debe ser capaz de demostrar de manera clara y precisa la autoría y la identidad de la persona que la utiliza. Esto se logra a través de dispositivos técnicos de comprobación establecidos por la ley y sus reglamentos.
- c) Método confiable, seguro e inalterable: El proceso de creación y verificación de la firma electrónica debe ser confiable, seguro y no susceptible de ser alterado. Esto asegura que la firma sea auténtica y no pueda ser modificada sin dejar rastro.
- d) Los datos de creación bajo control exclusivo del signatario: Al momento de crear la firma electrónica, los datos utilizados para su generación deben estar bajo el control exclusivo del titular de la firma. Esto garantiza que la firma no sea manipulada o falsificada por terceros.

e) La firma es controlada por la persona a quien pertenece: La persona a la que pertenece la firma electrónica debe tener el control total sobre su uso y aplicación. Esto asegura que la firma no sea utilizada sin el consentimiento del titular y evita cualquier posible uso no autorizado.

En el artículo 17 obligaciones que deben cumplir los titulares de una firma electrónica. Estas obligaciones son las siguientes:

a) Cumplir con las obligaciones derivadas del uso de la firma electrónica: El titular de la firma electrónica debe cumplir con todas las responsabilidades y obligaciones que se derivan del uso de dicha firma, de acuerdo con la ley y las regulaciones aplicables.

b) Actuar con la debida diligencia y tomar medidas de seguridad: El titular debe actuar con prudencia y cuidado al utilizar su firma electrónica, tomando todas las medidas de seguridad necesarias para mantenerla bajo su estricto control y evitar cualquier uso no autorizado.

c) Notificar el riesgo de uso no autorizado: Si existe el riesgo de que la firma electrónica sea controlada por terceros no autorizados y utilizada de manera indebida, el titular está obligado a notificar a las personas vinculadas a dicha firma por cualquier medio disponible.

d) Verificar la exactitud de las declaraciones: El titular de la firma electrónica debe asegurarse de que las declaraciones o información contenida en los mensajes de datos firmados sean precisas y correctas antes de utilizar su firma.

e) Responsabilidad por uso no autorizado: El titular es responsable por las obligaciones derivadas del uso no autorizado de su firma electrónica, a menos que demuestre que ha actuado con la debida diligencia para evitar su utilización. Sin embargo, si el destinatario del mensaje tenía conocimiento de la inseguridad de la firma electrónica o no actuó con la debida diligencia, la responsabilidad recaerá sobre el destinatario.

f) Notificar riesgos y solicitar cancelación de certificados: El titular de la firma electrónica debe informar a la entidad de certificación de información sobre cualquier riesgo relacionado con su firma y solicitar oportunamente la cancelación de los certificados asociados a ella.

g) Otras obligaciones señaladas en la ley y sus reglamentos: Además de las obligaciones mencionadas, el titular de la firma electrónica debe cumplir con cualquier otra obligación establecida en la ley y sus reglamentos.

En el artículo 41 sanciones que la Superintendencia de Telecomunicaciones puede imponer a las entidades de certificación de información acreditadas, así como a sus administradores, representantes legales y terceros que presten servicios. Estas sanciones pueden variar según la naturaleza y gravedad de la infracción y son las siguientes:

a) Amonestación escrita: Es una medida disciplinaria que implica una advertencia por escrito a la entidad infractora. Esta sanción se aplica en casos de infracciones menos graves.

b) Multa: La Superintendencia puede imponer una multa de quinientos a tres mil dólares estadounidenses. El monto específico de la multa dependerá de la naturaleza y gravedad de la infracción cometida.

c) Suspensión temporal de la autorización: En casos más graves, la Superintendencia puede suspender temporalmente la autorización de funcionamiento de la entidad infractora por un período de hasta dos años. Además, se impondrá una multa de mil a tres mil dólares estadounidenses.

d) Revocatoria definitiva de la autorización: En los casos más graves, la Superintendencia puede revocar de manera definitiva la autorización para operar como entidad de certificación acreditada. Además, se impondrá una multa de dos mil a seis mil dólares estadounidenses.

Estas sanciones tienen como objetivo asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la ley y garantizar la integridad y confianza en el uso de las firmas electrónicas y los servicios de certificación de información. La Superintendencia de Telecomunicaciones es la autoridad encargada de evaluar las infracciones y aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo con la gravedad de cada caso.

Normativa Tributaria General No. Nac-Dgercgc09-00288

Basado en la Normativa Tributaria General No. Nac-Dgercgc09-00288 (2009) da a conocer que los sujetos pasivos de tributos tienen la posibilidad de emitir como

"mensajes de datos" los siguientes tipos de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención:

Facturas: Este tipo de comprobante acredita la transferencia de bienes o la prestación de servicios, y deberá cumplir con todos los requisitos y contenido establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, incluso en su versión física.

Guías de remisión: Estos documentos acompañan el transporte de bienes y deben contener toda la información necesaria según lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

Notas de crédito: Son documentos utilizados para rectificar una factura emitida previamente, ya sea para corregir errores, hacer ajustes en los montos.

Capítulo II: Metodología de la investigación.

En el siguiente apartado, se da a conocer una visión general del enfoque de la investigación y el objetivo de la metodología empleada para el análisis de los efectos de la facturación electrónica en la evasión fiscal del sector camaronero del cantón Durán.

Con esto dicho, la facturación electrónica, a se ha convertido en un instrumento prometedor para mejorar la transparencia a la hora de tributar, de esta manera, se busca comprender como la implementación de este nuevo esquema ha influido en la reducción fiscal y los efectos observados desde la masificación obligatoria de la factura electrónica hasta la fecha.

Para lograr llevar a cabo un enfoque descriptivo y correlacional, que permitirá obtener información detallada sobre el comportamiento de las empresas camaroneras en relación con la facturación electrónica y la evasión fiscal.

Diseño de investigación

De acuerdo con Hernández-Sampieri et al. (2013) el término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema. Por ello, el diseño de la investigación se define en la exposición de los procedimientos necesarios para obtener la información requerida, y su propósito es diseñar un estudio que ponga a prueba las hipótesis de interés, determine las posibles respuestas a las preguntas de investigación y proporciones la información que se necesita para tomar una decisión. Malhotra (2019).

Según Frías y Pascual, (2021) las metodologías de investigación se clasifican en experimental, causi-experimental y no experimental, lo que las diferencia no es ni el contenido de estudio, ni la población de referencia que se estudia, ni el contexto en el que se estudia sino la respuesta a dos requisitos: Manipulación y asignación aleatoria.

Cabe destacar que, la denominada metodología experimental es la única que incluye ambos requisitos. La investigación cuasi-experimental únicamente cumple el requisito de manipulación de la variable independiente y la metodología no experimental no cumple ninguno de los dos (Frías y Pascual, 2021, p. 110).

La investigación no experimental o expostfacto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones. De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los

sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad. (Agudelo, 2008).

El presente trabajo será una investigación de diseño no experimental, donde no existirá manipulación de la variable independiente, es decir, que esta variable solo será observada y estudiada en su mismo contexto, a su vez no existirá asignación aleatoria de las variables independientes porque no hay una intervención u tratamiento, Frías y Pascual, (2021) citan a Anguera, (2010) planteando la investigación no experimental como el estudio de los fenómenos tal y como ocurren de forma natural.

Enfoque de la investigación.

En el Enfoque Mixto, dada la naturaleza del problema, se podría concebir un estudio de carácter híbrido. El investigador se podría aproximar al problema, por medio de ambas rutas. Por una parte, el enfoque cuantitativo permite asignar valores numéricos para analizar datos a través de la estadística, verificación de hipótesis y poder incluso generalizar resultados. Sin embargo, en muchos casos se requiere profundizar e interpretar el fenómeno, y es allí cuando se complementa con la ruta Cualitativa. (Padilla-Avalos et al, 2021, p.339)

El proceso de investigación mixto implica una recolección, análisis e interpretación de datos cualitativos y cuantitativos que el investigador considere necesarios para su estudio. Este método representa un proceso sistemático, empírico y crítico de la investigación, en donde la visión objetiva de la investigación cuantitativa y la visión subjetiva de la investigación cualitativa pueden fusionarse para dar respuesta a problemas humanos Ortega, (2018). El uso de un enfoque mixto se considera óptimo para llevar a cabo el presente trabajo de titulación, ya que implica la combinación de técnicas tanto cuantitativas como cualitativas, y es el más adecuado para el análisis por realizar.

Tabla 3*Investigación: Cuantitativa y Cualitativa*

	Enfoque cuantitativo	Enfoque Cualitativo
Características	Planteamiento específico	Planteamiento abierto
	Orientado a variables medidas	Orientado a comprender el fenómeno
	Prueba de hipótesis y teoría	Diseño emergente
	Diseño preestablecido	Instrumentos se afina paulatinamente
Fortalezas	Instrumento estandarizado	Datos narrativos
	Datos numéricos	Análisis temático
	Análisis estadístico	
	Representatividad y generalización de resultados	Amplitud y profundidad de resultados
Tipos de datos	Control sobre fenómenos y precisión	Riqueza interpretativa
	Replica	Naturalidad de observaciones
	Predicción	Flexibilidad
Análisis	Fenómenos descritos numéricamente	Fenómenos descritos de modo narrativo
	Estadística descriptiva e inferencial	Identificación de principales esquemas

Nota. Adaptado de Kaurani P, Marwah N., 2020 y Hernández-Sampieri R et al., 2018.

El enfoque mixto se caracteriza porque favorece una perspectiva amplia y profunda del fenómeno que se estudia, así mismo, esto le permite al investigador plantear el problema con claridad y formular objetivos apropiados para el estudio junto a una conceptualización teórica justa al fenómeno que se investiga Ortega (2018).

Tipo de Investigación.

En este alcance de la investigación, ya se conocen las características del fenómeno y lo que se busca, es exponer su presencia en un determinado grupo humano. En el proceso cuantitativo se aplican análisis de datos de tendencia central y dispersión. En este

alcance es posible, pero no obligatorio, plantear una hipótesis que busque caracterizar el fenómeno del estudio (Ramos, 2020).

De acuerdo con Martínez (2006)

Da a conocer, a grandes rasgos, de dos grandes tipos de investigaciones realizadas a través del método de estudio de caso. Por un lado, señala que pueden ser descriptivas, si lo que se pretende es identificar y describir los distintos factores que ejercen influencia en el fenómeno estudiado, o bien, exploratorias, si lo que se pretende es conseguir acercarse a las teorías inscritas en el marco teórico y la realidad objeto de estudio.

La investigación descriptiva se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad. La investigación explicativa es aquella que tiene relación causal, no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta precisar las causas de este. Utilizando diseños experimentales y no experimentales. La investigación experimental se centra en controlar el fenómeno a estudiar, emplea el razonamiento hipotético-deductivo. Emplea muestras representativas, diseño experimental como estrategia de control y metodología cuantitativa para analizar los datos (Alban et al ,2020).

Así mismo existen 3 métodos para poder realizar la investigación descriptiva:

Método de observación: es el más eficaz para llevar a cabo la investigación descriptiva. Se utilizan tanto la observación cuantitativa como la observación cualitativa.

La observación cuantitativa: es la recopilación objetiva de datos que se centran en números y valores resultados de la observación cuantitativa se obtienen utilizando métodos de análisis estadísticos y numéricos como la edad, la forma, el peso, el volumen, la escala, etc.

La observación cualitativa: este método sólo mide características de los elementos a investigar. El investigador observa a los encuestados a distancia. Dado que se encuentran en un ambiente cómodo, las características observadas son naturales y efectivas. (Alban et al ,2020).

Tabla 4

Ventajas y desventajas de la investigación descriptiva

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Recolección de datos (observación, estudios de casos y encuesta).	Confidencialidad, los encuestados no siempre responden con la verdad si las preguntas son demasiado personales o si sienten que están siendo observados.
Datos variados, los datos recopilados son tanto cualitativos como cuantitativos	Posible sesgo, si el observador tiene un sesgo potencial hacia el tema de investigación.
Entorno natural, se lleve a cabo en el ambiente del encuestado, generando confianza.	No se conoce la causa de la problemática de estudio.
Rápida de ejecutar y económica.	La muestra no es representativa debido a la aleatoriedad de la muestra.
Fortalece la toma de decisiones basados en el análisis estadístico de los datos	

Nota. Adaptado de QuestionPro, 2016.

La recopilación de información sobre evasión fiscal y sus actos se realizará mediante la consulta de libros, tesis, documentos, revistas y publicaciones científicas disponibles en internet. Estos recursos han sido minuciosamente analizados y resumidos para poder ser utilizados como material de apoyo en esta investigación.

Adicionalmente, se contempla la realización de una investigación de campo, que involucra la recopilación de datos directamente en varias empresas del sector camaronero ubicadas en el cantón Durán. Para obtener información específica sobre la facturación electrónica, los procesos contables y sus beneficios, se ha establecido visitas y charlas con colaboradores de compañías seleccionadas.

Métodos de recopilación de la información.

Las técnicas de recolección de datos comprenden procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener información necesaria para dar respuesta a su pregunta de investigación (Hernández & Duana, 2020).

Métodos Teóricos.

Método histórico. Este método se integra en una estructura investigativa o proceso de investigación para reunir evidencia de hechos ocurridos en el pasado y su posterior formulación de ideas o teorías sobre la historia o para comprender varias reglas o técnicas metodológicas para analizar datos relevantes de un tema histórico, permitiendo al investigador sintetizar la información para construir una información coherente de los acontecimientos ocurridos asociados al objeto que se está estudiando (Torres, 2020).

Método analítico-sintético. El método analítico-sintético parte de entender el análisis como el procedimiento mental que descompone lo complejo en sus partes y cualidades, permitiendo la división mental del todo en sus múltiples relaciones; y la síntesis como la unión entre las partes analizadas, descubriendo las relaciones y características generales entre ellas, lo cual se produce sobre la base de los resultados del análisis (Delgado & Romero, 2021).

Método empírico.

Los métodos empíricos se utilizan para descubrir y acumular un conjunto de hechos y datos como base para diagnosticar el estado del problema a investigar y/o la constatación o validación de la propuesta a ofrecer en la investigación, pero que no son suficientes para profundizar en las relaciones esenciales y por ello requieren del empleo de conjunto con los métodos teóricos (Hernández et al, 2021).

La entrevista es aquel método donde se coloca al investigador en contacto personal con los sujetos investigados y, además de permitir informaciones semejantes a las de la encuesta, propicia reconocer aspectos afectivos y volitivos que pueden ser relevantes para la investigación (Hernández et al, 2021).

La entrevista se utiliza para obtener la información de expertos sobre la implementación de la facturación electrónica y su ayuda en el pago de impuesto y disminución de la evasión tributaria.

La encuesta es considerada por Lanuez y Fernández (2014) como una entrevista por cuestionario. Si se considera el carácter auto administrado de ese método, no se puede

compartir dicha aseveración, toda vez que el diálogo aquí es del encuestado consigo mismo, mediado por el cuestionario del correspondiente instrumento metodológico. Sin embargo, dan de ella una adecuada definición, al definir como método de empírica que utiliza un instrumento o formulario impreso o digital, destinado a obtener respuestas sobre el problema en estudio, y que los sujetos que aportan la información llenan por sí mismos.

Por otra parte, en la encuesta es un proceso en cual las preguntas son cerradas y no buscamos tantas razones en una respuesta, proporciona mayor conocimiento sobre la calidad y manejo o grado de satisfacción en que se lleva este proceso y según la escala en la que se está manejando esta información, tendremos mejores resultados.

Fuentes de información

Para Torres et al. (s.f.) las fuentes de información son todos aquellos medios de los cuales procede la información, que satisfacen las necesidades de conocimiento de una situación o problema presentado, que será utilizado para lograr los objetivos esperados. Según Dankhe, (1989) existen dos tipos de fuentes de información y estas se clasifican en:

Fuentes primarias: Constituyen el objeto de la investigación bibliográfica o revisión de la literatura y proporcionan datos de primera mano, pues se trata de documentos que contienen los resultados de los estudios correspondientes. Para Sampiere et al. (2006) proporcionan datos de primera mano, pues se trata de documentos que contienen los resultados de estudios, como libros, antologías, artículos, monografías, tesis y disertaciones, documentos oficiales, reportes de asociaciones, trabajos presentados en conferencias o seminarios, artículos periodísticos, testimonios de expertos, documentales, videocintas en diferentes formatos, foros y páginas en internet, entre otros.

No obstante, las fuentes primarias se subdividen en: observación *directa e indirecta*, por ello Burgos et al. (2019) manifiesta:

Los métodos de observación permiten obtener un registro del comportamiento en el momento en que sucede, por lo que no se incurre en errores y hay mayor exactitud para registrar la información. Algunos tipos de información solo pueden recolectarse utilizando la observación, esta técnica además reduce las desviaciones debidas al entrevistador; aunque no las elimina totalmente.

Por lo tanto, cuando el investigador toma directamente los datos de la población, sin necesidad de cuestionarios u entrevistadores se refiere a una *observación directa*. Sin embargo, cuando la observación es indirecta los datos no son obtenidos directamente por

el investigador, ya que precisa de un cuestionario, entrevistador u otros medios para obtener los datos del estudio. Para lo que es preciso realizar una encuesta. (Torres et al. (s.f.)).

Para obtener datos primarios se recomienda recurrir a un plan que requiera tomar varias decisiones en base a los métodos u instrumentos de la investigación, las técnicas que se han establecido para tener contacto con el público y por su puesto la muestra.

Tabla 5

Planeación de la recolección de información primaria

ENFOQUES DE INVESTIGACION	METODOS DE CONTACTO	PLAN DE MUESTREO	INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION
Observación	Correo	Unidad de Muestreo	Cuestionario
Encuesta	Teléfono	Tamaño de la muestra	Instrumentos Mecánicos
Experimento	Personal	Método de Muestreo	Instrumentos

Nota. Adaptado de Métodos de Recolección de datos para una investigación, por Torres et al., s.f.

De acuerdo con lo antes mencionado, las fuentes primarias de información empleadas en el presente trabajo de investigación fueron principalmente encuestas y entrevistas realizadas al personal del área de finanzas específicamente a la gerencia o jefatura de los departamentos de contabilidad e impuestos.

Fuentes secundarias: Son listas, compilaciones y resúmenes de referencias o fuentes primarias publicadas en un área de conocimiento en particular. Es decir, reprocessan información de primera mano. Comentan brevemente artículos, libros, tesis, disertaciones y otros documentos. Sampiere et al. (2006). De acuerdo con la presente definición, se podrá obtener información viable que aportará fiabilidad y relevancia antes los procesos tomados en cuenta en ausencia de facturación electrónica y porque introducirla, en las empresas del sector camaronero, contribuye al control de las administraciones tributarias, a la hora de recolectar impuestos.

Es por ello, que las fuentes de información secundaria empleadas en el presente trabajo de investigación son principalmente trabajos de titulación relacionados a la introducción de la facturación electrónica en el sector camaronero del cantón Durán, tanto de pregrado como posgrado, leyes u normativas vigentes en el Ecuador, como también ordenanzas u decretos con jurisdicción en el cantón Durán, artículos científicos, libros u páginas web de entidades tributarias con jurisdicción en el país.

Población

Para Arias (2021), la población, en un trabajo de investigación, hace alusión al conjunto finito o infinito de sujetos con características similares entre sí, de acuerdo con la definición que se formule en el estudio dado por el investigador.

Por lo tanto, en esta investigación, se ha focalizado la población de estudio en las empresas del sector camaronero ubicadas en el cantón Durán de la provincia del Guayas. A continuación, se proporcionará información sobre la cantidad de compañías registradas en todo el país.

De acuerdo con la Superintendencia De Compañía, Valores Y Seguros en revisión de directorio de compañías con fecha 25 de junio del 2023 existen 59 empresas que se dedican al sector camaronero en el cantón Durán.

Muestra

Para Mejía (2000), la muestra, comprende la porción de un colectivo, elegido mediante criterios de representación socio estructural, de tal manera que se somete a investigación, con el propósito de obtener resultados válidos para el universo.

En otras palabras, Hernández-Sampieri (2014), define la muestra como:

un subgrupo de la población o subconjunto de elementos que pertenecen al conjunto definido en sus características al que denominamos población, es por ello por lo que pocas veces será posible medir toda la población de tal manera que seleccionamos una muestra, que vendría a ser un fiel reflejo del conjunto de la población. (p. 175).

Por lo tanto, el siguiente trabajo de investigación se procedió al muestreo no probabilístico por conveniencia y se determinó basándose en la información obtenida por 4 empresas del sector camaronero, expertos que laboran en las mismas las cuales cumplen con las cualidades y el perfil buscado como tener un cargo medio alto en áreas de contaduría o tributación que cuenten con años de experiencia en el sector camaronero,

dando así un aporte profesional particularmente a las entrevistas. Las cuales fueron validadas por distintos expertos, entendidos en la materia.

Por otra parte, la muestra de las encuestas son los empleados de las áreas contable/tributaria de las empresas seleccionadas la cuales en su población fueron de 215 colaboradores las cuales se selecciona como muestra 120 funcionarios de las áreas anteriormente mencionados. Con el estudio y basados en la página web <https://www.corporacionaem.com/> detallando un margen de error del 5% y un nivel de la confianza 90%. De acuerdo con Hernández (2021).

La muestra se elige de acuerdo con la conveniencia de investigador, le permite elegir de manera arbitraria cuántos participantes puede haber en el estudio (p.2).

Tabla 6

Empresas Seleccionadas

Ruc	Nombre de la empresa
0990553963001	PROMARISCO S.A.
0991295437001	GISIS S.A.
0990608504001	OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA
0990576459001	PRODUMAR S. A.

Nota. Grupo objetivo de empresas que se utilizaran para dar a conocer la implementación de la facturación electrónica en el sector camaronero.

Se realizará un estudio a través de entrevistas a personal de las cuatro empresas del sector camarón mencionadas anteriormente. Estas empresas fueron seleccionadas utilizando un método de muestreo no probabilístico por conveniencia, por su cercanía y disposición en el análisis del tema de esta investigación.

Método de Muestreo.

Para el siguiente trabajo de investigación, la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores da a conocer que existen 59 empresas que se dedican al sector camaronero en el cantón Durán, por ello se utilizará el método de muestro no probabilístico del tipo de muestra por conveniencia. De acuerdo con Hernández (2021), con este tipo de muestra no se podrá generalizar que se deriven de ella, por lo que, este muestreo contiene distintos tipos de variantes, tales como la muestra por conveniencia que, |de cierta forma, le permite al investigador, elegir de manera arbitraria la cantidad de participantes que puede haber en el estudio.

Herramientas de investigación.

Según la definición de Grupos Focales del experto Conejero (2020):

Es un tipo de entrevista grupal que aborda temáticas específicas, indagando en el conocimiento, opiniones, creencias, sentimientos frente a éstas. Tiene su origen en los estudios de mercado, pero fue tomada por las ciencias sociales como herramienta de investigación. Permite tener aproximaciones a temas particulares y, también se utiliza en la validación de entrevistas estructuradas y cuestionarios. En este sentido, el aporte del grupo focal puede ser utilizado en investigaciones mixtas con aspectos cualitativos y cuantitativos.

En este estudio de investigación, se han empleado la técnica de entrevista y encuestas como instrumentos de investigación para obtener la perspectiva de personas expertas y con experiencia en el ámbito temático del objeto de estudio.

Entrevista

1. ¿Cuál cree usted que fue la principal razón para implementar la facturación electrónica en su empresa?
2. ¿Ha notado algún impacto en la reducción de la evasión fiscal desde la implementación de la facturación electrónica? En caso afirmativo, ¿puede proporcionar ejemplos o datos que respalden su respuesta?

3. ¿Cuáles considera que son los principales beneficios de la facturación electrónica en términos de reducción de la evasión fiscal?
4. ¿Considera que en su empresa ha existido algún cambio referente a la cultura tributaria desde la adopción de la facturación electrónica? ¿Por qué?
5. ¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la transparencia y el control fiscal en su empresa? ¿Por qué?
6. En su opinión, ¿cuáles podrían ser las mejoras o ajustes necesarios en la implementación de la facturación electrónica para maximizar su efectividad en la reducción de la evasión fiscal?
7. ¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la relación y comunicación con las autoridades fiscales? ¿De qué manera?
8. ¿Cuál es su percepción sobre el nivel de evasión fiscal en el sector camaronero? ¿Considera que es un problema significativo?
9. ¿Cuáles son los desafíos y barreras para la implementación de la facturación electrónica en su empresa?
10. ¿Cuáles son los mecanismos de control y fiscalización utilizados para combatir la evasión fiscal en el sector camaronero?
11. ¿Qué recomendaciones se pueden ofrecer para mejorar la implementación de la facturación electrónica y reducir aún más la evasión fiscal en su empresa?

Encuesta

¿Está de acuerdo usted con la implementación de la facturación electrónica?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

¿Considera usted que la evasión fiscal es un problema significativo en el sector camaronero?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Está de acuerdo usted que ciertas empresas pueden tener obstáculos o dificultades en la implementación de la facturación electrónica?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Considera usted que los individuos y empresas que evaden impuestos en el sector camaronero perjudican a la economía en general?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Considera usted que la facturación electrónica ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector camaronero?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Está de acuerdo que la falta de control y supervisión por parte de las autoridades fiscales da paso a la evasión fiscal en el sector camaronero?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Está de acuerdo usted que la evasión fiscal crea una competencia desleal entre las empresas del sector camaronero?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

¿La facturación electrónica ha reducido la evasión fiscal en el sector Camaronero?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

Capítulo III: Resultados

A partir de los datos obtenidos mediante las entrevistas realizadas al personal y cargos detalladas a continuación, que son parte del sector camaronero del Cantón Duran. Los datos de las encuestas se realizaron mediante la aplicación de Google Forms que permitieron la obtención y tabulación de los datos con el fin de identificar la importancia y beneficios de la facturación electrónica con respecto al disminución de evasión fiscal.

Resultado de Entrevista.

Primer Entrevista al experto tributario

Experto: CPA. Paola Soto Paredes. Mgs

Cargo: Gerente de Impuestos

1. ¿Cuál cree usted que fue la principal razón para implementar la facturación electrónica en su empresa?

PS: Principalmente la obligatoriedad impuesta por el SRI en su momento, la cual vino acompañada de un avance importante en la agenda de digitalización y control de procesos. Anteriormente existía la opción de que una factura no quede registrada en el sistema ya que todo se manejaba preimpreso. Actualmente todo es en línea.

2. ¿Ha notado algún impacto en la reducción de la evasión fiscal desde la implementación de la facturación electrónica? En caso afirmativo, ¿puede proporcionar ejemplos o datos que respalden su respuesta?

PS: Sí, como todo es en línea y el cliente (en cada caso) necesita la factura para sustentar sus gastos, la brecha para la evasión a través de la no emisión de facturas se acortó de manera significativa, aún más cuando el SRI implementó la obligatoriedad para los negocios pequeños y profesionales en 2022.

3. ¿Cuáles considera que son los principales beneficios de la facturación electrónica en términos de reducción de la evasión fiscal?

PS: Primero que se ha logrado reducir la posibilidad de no emisión de facturas (con esto se asegura el cumplimiento de IVA e IR). Luego, la practicidad del SRI para poder realizar cruces de información. Y finalmente, pero no menos importante, la reducción en información que debemos proporcionar los contribuyentes en las auditorías fiscales, ya que el SRI tiene todo en línea.

4. ¿Considera que en su empresa ha existido algún cambio referente a la cultura tributaria desde la adopción de la facturación electrónica?

PS: Sí, como el personal encargado de facturar sabe que todos los documentos viajan al SRI y que eso acarrea una obligación tributaria (ya sea a nivel de grabar Impuesto a la Renta, IVA o emitir retenciones), sienten más responsabilidad al ser un canal directo de comunicación de las transacciones de la empresa ante el SRI.

5. ¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la transparencia y el control fiscal en su empresa? ¿Por qué?

PS: Si totalmente, a pesar de que la cultura de la empresa es de cumplimiento 100%, la implementación de Facturación Electrónica ha ayudado mucho en el control interno y por ende en la rapidez del SRI para detectar inconsistencias entre proveedor / cliente, es decir, gasto asociado a un ingreso.

6. En su opinión, ¿cuáles podrían ser las mejoras o ajustes necesarios en la implementación de la facturación electrónica para maximizar su efectividad en la reducción de la evasión fiscal?

PS: Considero que actualmente el SRI ha logrado implementar de manera eficiente y correcta todos los mecanismos que necesitan las empresas para poder emitir facturas (sistema online, offline, contingencia, etc.), sin embargo, aún hay muchas oportunidades en la rapidez de respuesta del SRI.

7. ¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la relación y comunicación con las autoridades fiscales? ¿De qué manera?

PS: Sí, principalmente porque en las auditorías se ha disminuido la cantidad de información que debe entregar el contribuyente. El SRI hace sus cruces de información y ya solo solicita información que tiene inconsistencias (conforme sus cruces). Esto permite que el enfoque de la auditoría sea más en el fondo y no en la forma.

8. ¿Cuál es su percepción sobre el nivel de evasión fiscal en el sector camaronero? ¿Considera que es un problema significativo?

PS: No, creo que al ser un sector importante tiene el compromiso de tributar conforme se genera en sus negocios.

9. ¿Cuáles son los desafíos y barreras para la implementación de la facturación electrónica en su empresa?

PS: Actualmente considero que es un proceso que está muy avanzado en todo el Ecuador. Sin embargo, debido a la tardanza de las respuestas del SRI, muchas veces se opta por emitir Guías de Remisión manuales, al menos para sustentar el traslado de la mercadería mientras el SRI se restablece.

10. ¿Cuáles son los mecanismos de control y fiscalización utilizados para combatir la evasión fiscal en el sector camaronero?

PS: En mi experiencia creo que auditorías y cruces de información son factores que han ayudado a un correcto control.

11. ¿Qué recomendaciones se pueden ofrecer para mejorar la implementación de la facturación electrónica y reducir aún más la evasión fiscal en su empresa?

PS: Mejorar la rapidez de las respuestas del SRI en la emisión de documentos.

Segunda Entrevista al experto contable

Experto: Lcda. Melany Lopez

Cargo. Asistente de Tesorería

1. ¿Cuál cree usted que fue la principal razón para implementar la facturación electrónica en su empresa?

En el tiempo que yo entre como asistente de tesorería en PRODUMAR S.A, ya era un contribuyente especial y la cantidad de ventas que generaba era bastante grande, por eso quedo seleccionada como uno de los mayores productores de camarón en la Cámara Nacional de Acuicultura, ocasionando que la camaronera opte por cambiarse a la modalidad de facturación electrónica, sin embargo, esta acción esta implementada desde años atrás.

2. ¿Ha notado algún impacto en la reducción de la evasión fiscal desde la implementación de la facturación electrónica? En caso afirmativo, ¿puede proporcionar ejemplos o datos que respalden su respuesta?

Considero que no existe evasión fiscal en la facturación electrónica, al contrario, estamos expuestos a pagar más impuestos conforme vamos creciendo incluso lo podemos palpar al momento de declarar el impuesto a la renta para personas naturales. Supongamos que necesitamos presentar un gasto al SRI por concepto de arrendamiento o compra de bienes o servicios, nuestro respaldo será la factura emitida bajo ese detalle. Bajo este concepto, la declaración es la clave para justificar nuestros gastos.

3. ¿Cuáles considera que son los principales beneficios de la facturación electrónica en términos de reducción de la evasión fiscal?

Principalmente en el sector camaronero, hablándote en termino de facturación de proveedores, los beneficios que tendría implementar, de forma exitosa, la facturación electrónica seria:

- 1) La disminución de proveedores informales, a la hora de contabilizar facturas disminuye significativamente la carga operativa de la revisión de los valores

calculados por el proveedor como también la digitación de los datos de la compañía que está comprando. El sistema de facturación electrónica es muy beneficioso, ya que tenía menos errores a la hora de consultar en línea, era de fácil consulta en la página del SRI. Asimismo, puedes corroborar que la factura sea válida en el portal como también comparar que este autorizada previamente al registro en la contabilidad.

- 2) La información es mucho más prolija
- 3) Toda la información se encuentra en línea, es de fácil acceso y consulta.
4. ¿Considera que en su empresa ha existido algún cambio referente a la cultura tributaria desde la adopción de la facturación electrónica?

Correcto, se ha implementado la cultura tributaria, a nivel de contribuyente, por la prolijidad en el trabajo, es decir, obliga a ser mucho más puntuales y minuciosos en las declaraciones porque podemos tener una factura manual rezagada, a diferencia de la factura electrónica ha aumentado la prolijidad en la información que entrega tanto como al SRI como a los estados financieros. En pocas palabras, si ha aumentado la cultura tributaria, y me parece buenísimo que todo sea en línea y todos los soportes se encuentren digitalmente en la web.

5. ¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la transparencia y el control fiscal en su empresa? ¿Por qué?

En la empresa que hago parte actualmente, la información siempre ha sido muy prolija, pero antes los procesos se llevaban de manera manual. Sin embargo, a principios del 2022, la información se tornó mucho más versátil y sencillo de elaborar una declaración. Me parece que ha sido una herramienta valiosa ya que aminoró la operatividad para las empresas del sector camaronero.

6. En su opinión, ¿cuáles podrían ser las mejoras o ajustes necesarios en la implementación de la facturación electrónica para maximizar su efectividad en la reducción de la evasión fiscal?

El sistema de facturación electrónica es mucho más breve y conciso a la hora de proveernos información. Por lo que, ha ayudado a aminorar la impresión de papeles y esta además de ayudar al medioambiente, a su vez disminuye la carga operativa que demanda adjuntar los soportes de manera física. Sin embargo, si requiere de más análisis, en este caso para invertir en un sistema contable o un ERP, llega ser insaciable en toda empresa, esto ha funcionado de manera significativa, por el factor “tiempo”, porque existen muchísimas herramientas para el ingreso de facturas que no necesariamente requieren de una digitación manual.

7. ¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la relación y comunicación con las autoridades fiscales? ¿De qué manera?

Si, como todo ahora es en línea, las declaraciones se realizan de manera automática gracias al sistema de facturación electrónica, no tengo necesidad de ingresar facturas de manera manual, ya que todas las que me emiten están de manera electrónica en el portal del SRI, por lo tanto, solo valido, cotejo, subo la declaración y finalizo el proceso.

8. ¿Cuál es su percepción sobre el nivel de evasión fiscal en el sector camaronero? ¿Considera que es un problema significativo?

No he podido vivir la evasión fiscal en la empresa en la que actualmente trabajo, por lo tanto, no puedo dar una respuesta acertada del tema.

9. ¿Cuáles son los desafíos y barreras para la implementación de la facturación electrónica en su empresa?

Una de las barreras que considero significativas al momento de implementar la facturación electrónica, es el factor “recurso”. Y considero que el desafío es que no se llegue a registrar las facturas en tiempo y espacio posible debido a la carga operativa que abunda en el sector. Con la ayuda de ERP completo que pueda ingresar facturas de manera automática y emita comprobantes de retención.

10. ¿Cuáles son los mecanismos de control y fiscalización utilizados para combatir la evasión fiscal en el sector camaronero?

Antes de que exista una factura, debe existir una necesidad por parte del acreedor, por lo tanto, mi mecanismo de control en facturas por concepto de bienes va arraigado con el ingreso de bodega y la Guía de remisión, por lo tanto, yo corroboro que este correcto para proceder al ingreso de esta. En el caso de los servicios se corrobora con la orden de compra, y la recepción emitida por el responsable del servicio.

11. ¿Qué recomendaciones se pueden ofrecer para mejorar la implementación de la facturación electrónica y reducir aún más la evasión fiscal en su empresa?

En primer lugar, me aseguraría que el equipo este altamente capacitado para corroborar que la información que este en la factura electrónica sea correcta. En segundo lugar, realizar auditorías internas periódicas de que las transacciones estén debidamente documentadas y facturadas correctamente. Y, por último, establecer un canal interno para que los empleados puedan reportar cualquier sospecha de irregularidades o incumplimiento de las normativas fiscales.

Tercera Entrevista al experto contable

Experto: Ing. Juan José Trujillo

Cargo: Jefe de Cuentas por pagar

1. ¿Cuál cree usted que fue la principal razón para implementar la facturación electrónica en su empresa?

La facturación electrónica, fue una normativa obligatoria, dictaminada por la Administración Tributaria, cuyo enfoque está basado en un mejor control y auditoria de los documentos emitidos, pues la gestión tributaria está enfocada en regular y auditar a las empresas que somos Contribuyente Especiales y Exportadores Habituales, de acuerdo a la pirámide de contribuyentes, el enfoque en nuestra empresa consiste en mejorar los procesos y procedimientos con la implementación de esta figura ayuda enormemente a cumplir estos objetivos, adicional para cualquier reclamo o consulta futura que plantee la administración tributaria se tiene digitalizados los documentos y se evita tener que digitalizar los comprobantes como se efectuaba anteriormente con las facturas preimpresas.

2. ¿Ha notado algún impacto en la reducción de la evasión fiscal desde la implementación de la facturación electrónica? En caso afirmativo, ¿puede proporcionar ejemplos o datos que respalden su respuesta?

Nosotros como empresa no medimos la evasión tributaria, esa es una competencia netamente del SRI.

3. ¿Cuáles considera que son los principales beneficios de la facturación electrónica en términos de reducción de la evasión fiscal?

Como se indica en la anterior pregunta la Administración Tributaria es quien mide la reducción de la evasión fiscal, pero uno de los beneficios desde nuestra perspectiva, es que al obligarlos por norma regulatoria a que todos los contribuyentes emitan documentos electrónicos, se puede tener un mejor panorama de las ventas que cada empresa efectúa

durante un período fiscal y de esta forma pueden tener un mejor control de las obligaciones tributarias que cada contribuyente debe efectuar periódicamente.

4. ¿Considera que en su empresa ha existido algún cambio referente a la cultura tributaria desde la adopción de la facturación electrónica?

El cambio fundamental que se evidencia al adoptar facturación electrónica es normar y regular que todo tipo de contribuyente debe entregar un comprobante autorizado por el SRI, por cualquier tipo de servicio o venta de material sea esto insumos o materia prima como en nuestro caso el camarón, los pequeños productores de camarón, saben que para ofrecer su producto deben tener documentos autorizados que sustenten la transferencia de sus bienes.

5. ¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la transparencia y el control fiscal en su empresa? ¿Por qué?

Se mejora la transparencia y control fiscal pues al existir facturación electrónica, nuestra empresa tiene un mejor control de sus comprobantes emitidos y recibidos, por lo tanto, mejora nuestro cumplimiento tributario.

6. En su opinión, ¿cuáles podrían ser las mejoras o ajustes necesarios en la implementación de la facturación electrónica para maximizar su efectividad en la reducción de la evasión fiscal?

Un ajuste es que la Administración Tributaria, amplie aún más el esquema de facturación electrónica, que se incluya también a los contribuyentes negocio popular quienes actualmente aun emiten comprobantes preimpresos, dando más incentivos para que adopten la facturación electrónica, con esto tienen el 100% de contribuyentes bajo este régimen, tal vez son pequeños contribuyentes pero en cantidad son representativos y esto ayudara a fomentar la cultura tributaria y reducirá la evasión fiscal por los incentivos que el Sri les pueda proporcionar.

7. ¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la relación y comunicación con las autoridades fiscales? ¿De qué manera?

Es indiscutible que la facturación electrónica ha mejorado la relación y más que nada la comunicación con la Administración Tributaria, pues la facturación electrónica sirve como herramienta de control de información entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, especialmente con quienes estamos en la cúspide de la pirámide de contribuyentes y somos auditados constantemente por estos entes de control.

8. ¿Cuál es su percepción sobre el nivel de evasión fiscal en el sector camaronero? ¿Considera que es un problema significativo?

El sector camaronero es muy proclive a caer en evasión fiscal, pues los pequeños y medianos productores necesitan sacar su producto y buscar la forma de ofertar a sus clientes los cuales muchas veces debido a la informalidad no les exigen comprobantes autorizados y por lo tanto cae en la brecha de evasión fiscal.

9. ¿Cuáles son los desafíos y barreras para la implementación de la facturación electrónica en su empresa?

Existieron muchas barreras, animadversión al cambio, la forma en que se iba a recibir el comprobantes electrónico, en qué momento se recibiría el comprobante, donde se iba a guardar los comprobantes electrónicos, algunas de estos desafíos y barreras se lograron subsanar con la implementación de un repositorio electrónico, actualmente se tienen plataformas de documentos electrónicos que nos permiten regular, administrar y auditar todos los comprobantes electrónicos que se emiten a nombre de nuestra empresa.

10. ¿Cuáles son los mecanismos de control y fiscalización utilizados para combatir la evasión fiscal en el sector camaronero?

Nosotros no somos órganos de control por lo tanto no podría indicar cuales son los mecanismos de control y fiscalización que la administración tributaria utiliza.

11. ¿Qué recomendaciones se pueden ofrecer para mejorar la implementación de la facturación electrónica y reducir aún más la evasión fiscal en su empresa?

La administración tributaria debe proporcionar, más incentivos a todos los contribuyentes para que adopten la facturación electrónica y de esta forma incentivar aún más la cultura tributaria, con esto mejorara la recaudación fiscal y reducirá la evasión fiscal.

Cuarta Entrevista al experto tributario

Experto: Ing. Noemí Cevallos

Cargo: Asesora tributaria

1. ¿Cuál cree usted que fue la principal razón para implementar la facturación electrónica en su empresa?

La principal razón es porque la implementación se volvió obligatoria para ciertos contribuyentes.

2. ¿Ha notado algún impacto en la reducción de la evasión fiscal desde la implementación de la facturación electrónica? En caso afirmativo, ¿puede proporcionar ejemplos o datos que respalden su respuesta?

Definitivamente ha existido una disminución en la evasión fiscal dado que, al momento de incorporar a los contribuyentes a un mecanismo de facturación electrónica es fácilmente detectable los ingresos que generan los contribuyentes. Desde mi punto de vista, la facturación electrónica es el pilar fundamental para la transparencia fiscal.

Los datos se pueden evidenciar en el incremento de la recaudación tributaria anual.

3. ¿Cuáles considera que son los principales beneficios de la facturación electrónica en términos de reducción de la evasión fiscal?

Ha disminuido la informalidad de ciertos sectores e incrementa la recaudación tributaria. Al momento que existe un facturador en línea y que es rastreable, aumenta la recaudación del IVA como del impuesto a la renta.

4. ¿Considera que en su empresa ha existido algún cambio referente a la cultura tributaria desde la adopción de la facturación electrónica?

El cambio en la cultura tributaria es evidente. En la actualidad es menos probable que existan negocios que no emitan facturas o que pretendan entregar comprobantes de venta que no sean los autorizados por el SRI.

A mi modo de ver, el cambio no solo viene desde la implementación de mecanismos de facturación electrónica, si no también, desde la demostración por parte de la autoridad fiscal sobre los controles que puede ejercer. Al momento que existe una autoridad presente, se motiva a la ciudadanía en general a cumplir con sus deberes como contribuyentes.

5. ¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la transparencia y el control fiscal en su empresa? ¿Por qué?

Al 100%. En el año 2000 se conformó el Foro Global para el Intercambio de Información que tienen por propósito el que las administraciones tributarias del mundo, se adhieran al movimiento de lucha contra la evasión fiscal. Base fundamental para lograr este objetivo común, es la tecnología. El hecho que las administraciones estén conectadas facilita que, el SRI pueda obtener información de ingresos o patrimonio de sus contribuyentes en cualquier parte del mundo.

La facturación electrónica abona a este movimiento que no solo es un cambio que enfrenta Ecuador, si no varios países en el mundo.

6. En su opinión, ¿cuáles podrían ser las mejoras o ajustes necesarios en la implementación de la facturación electrónica para maximizar su efectividad en la reducción de la evasión fiscal?

Incluir medidas más restrictivas en cuanto a los contribuyentes que se encuentran obligados a implementar la facturación electrónica. Un ajuste importante, es que la propia administración tributaria ha puesto a disposición de los contribuyentes un aplicativo gratuito para que los contribuyentes puedan generar sus facturas bajo la modalidad electrónica.

7. ¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la relación y comunicación con las autoridades fiscales? ¿De qué manera?

Ha influido en gran medida. El hecho que la mayoría de los contribuyentes estén obligados en implementar facturación electrónica ha hecho que la información para el ente de control esté disponible de inmediato, por tanto, al momento de realizar trámites, los requerimientos son de menor complejidad en cuanto a requerimientos de información.

8. ¿Cuál es su percepción sobre el nivel de evasión fiscal en el sector camaronero? ¿Considera que es un problema significativo?

En general, el sector se ha formalizado lo que ha hecho que, existan más contribuyentes aportando a la recaudación tributaria. A la par de promover la facturación electrónica, es adecuado el promover una administración tributaria cercana a los contribuyentes y un sistema tributaria simple y sencillo, que esté al acceso de todos.

Esto significa también, tener acceso a tecnología como sería un ordenador e internet para poder generar la facturación electrónica.

9. ¿Cuáles son los desafíos y barreras para la implementación de la facturación electrónica en su empresa?

Ninguna.

10. ¿Cuáles son los mecanismos de control y fiscalización utilizados para combatir la evasión fiscal en el sector camaronero?

Hace algún tiempo atrás, el Servicio de Rentas Internas inició una campaña de revisión de transacciones con compañías fantasmas, con el propósito de regularizar operaciones con contribuyentes que no estuvieran pagando sus impuestos y reportando sus declaraciones.

El ejercer procesos de control de esta índole genera que los contribuyentes tengan un mejor comportamiento fiscal.

11. ¿Qué recomendaciones se pueden ofrecer para mejorar la implementación de la facturación electrónica y reducir aún más la evasión fiscal en su empresa?

Desde la empresa privada promover e incentivar a que más contribuyentes se unan a facturación electrónica y luchar contra la evasión fiscal.

Quinta Entrevista al experto contable

Experto: CPA. Dolores Gómez

Cargo: Contadora General

1. ¿Cuál cree usted que fue la principal razón para implementar la facturación electrónica en su empresa?

Para cumplir con la obligatoriedad de la administración tributaria.

2. ¿Ha notado algún impacto en la reducción de la evasión fiscal desde la implementación de la facturación electrónica? En caso afirmativo, ¿puede proporcionar ejemplos o datos que respalden su respuesta?

Los contribuyentes estén conscientes de que la administración mantiene en sus bases de datos información que corrobore la correcta determinación, declaración y pago de los impuestos orientándolos cada vez más a la formalidad y cumplimiento.

3. ¿Cuáles considera que son los principales beneficios de la facturación electrónica en términos de reducción de la evasión fiscal?

Comunicación directa e inmediata al SRI del nivel de las transacciones de los contribuyentes al efectuar los comprobantes electrónicos. La administración tributaria puede conocer los ingresos y gastos de cada contribuyente.

4. ¿Considera que en su empresa ha existido algún cambio referente a la cultura tributaria desde la adopción de la facturación electrónica?

No.

5. ¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la transparencia y el control fiscal en su empresa? ¿Por qué?

Si, ya que al hacer las declaraciones el SRI ya tiene registrado en su base de datos los ingresos y costos/gastos que se van a declarar. Estas cifras se pueden corroborar con los registros propios de la empresa y de haber diferencias pueden justificarse en el momento y no en auditorías posteriores.

6. En su opinión, ¿cuáles podrían ser las mejoras o ajustes necesarios en la implementación de la facturación electrónica para maximizar su efectividad en la reducción de la evasión fiscal?

La administración tributaria debe efectuar una constante auditoría digital que identifique posibles prácticas fraudulentas y un adecuado sistema de sanciones que debilite el comportamiento dudoso e inconsistente de los contribuyentes, provocando mayor cuidado en el manejo de su información y corrección de procesos y procedimientos que ocasionan infracciones.

7. ¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la relación y comunicación con las autoridades fiscales? ¿De qué manera?

Si, la administración tributaria ha socializado de manera eficiente toda la normativa de documentos electrónicos (emisión, transmisión, autorización, anulación, etc) para poder cumplir con las obligaciones. También han abierto canales de

comunicación directo para los grandes contribuyentes que nos sirve de apoyo en caso de alguna novedad.

8. ¿Cuál es su percepción sobre el nivel de evasión fiscal en el sector camaronero?

¿Considera que es un problema significativo?

Si, año a año los grandes exportadores tenemos glosas significativas relacionadas con la evasión fiscal principalmente de nuestros proveedores de materia prima. Estos proveedores facturan en grandes volúmenes, pero no cumplen con sus obligaciones tributarias lo que hace que la administración tributaria los califique como fantasmas o inexistentes en consecuencia asumen que el cliente (en este caso, nosotros) hemos declarado supuestos gastos con la finalidad de evadir impuestos.

9. ¿Cuáles son los desafíos y barreras para la implementación de la facturación electrónica en su empresa?

En general esta empresa no tuvo obstáculos para implementar la facturación electrónica o para actualizar los nuevos requerimientos que solicita la Administración tributaria a través de la ficha técnica.

10. ¿Cuáles son los mecanismos de control y fiscalización utilizados para combatir la evasión fiscal en el sector camaronero?

Actualmente se solicitan más información de los proveedores de materia prima; ejemplo, permisos de Instituto Nacional de Pesca [INP], acuerdos ministeriales, coordenadas, ruc actualizado, etc.

11. ¿Qué recomendaciones se pueden ofrecer para mejorar la implementación de la facturación electrónica y reducir aún más la evasión fiscal en su empresa?

Ampliar la obligatoriedad de la implementación de la factura electrónica a todo tipo de contribuyentes. Solicitar autorización para la anulación de las facturas. Actualmente

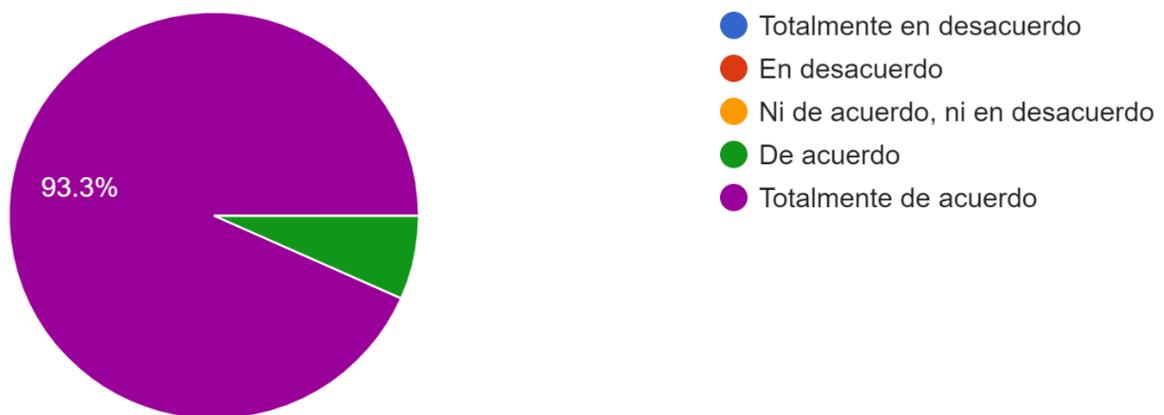
queda a potestad del emisor la anulación de la factura sin solicitar la autorización previa obligatoria del receptor. Con esto se evita que se registren gastos con facturas anuladas. Deben difundir los beneficios de la facturación electrónica entre los contribuyentes para que se disminuya la dependencia al papel.

Resultado de Encuesta.

¿Está de acuerdo usted con la implementación de la facturación electrónica?

Figura 5

Implementación de la Facturación Electrónica



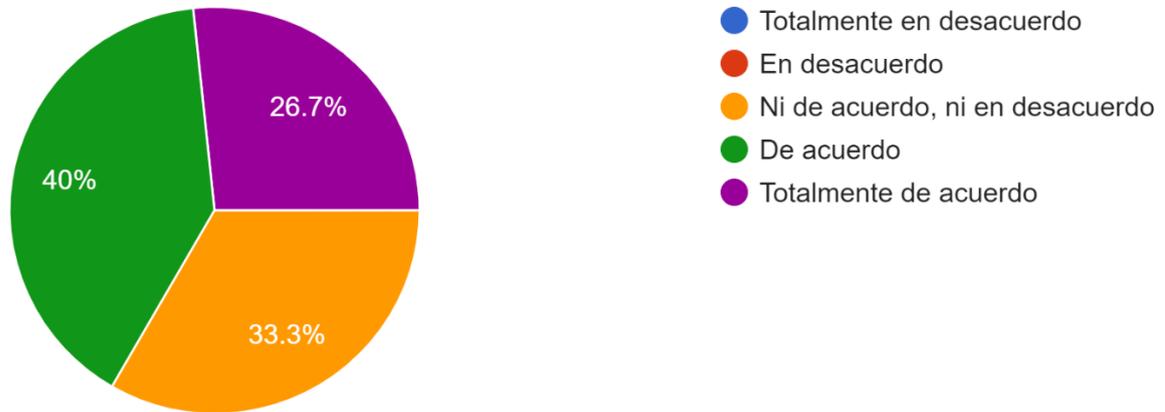
Nota. Datos obtenidos por encuestas realizadas a trabajadores del sector camaronero (2023).

Interpretación: El 93.3 % de los encuestadas consideraron estar totalmente de acuerdo con la implementación de la facturación electrónica mientras que el 6.7% da a conocer que está de acuerdo, dando así que el 100 % están a favor de este tema.

¿Considera usted que la evasión fiscal es un problema significativo en el sector camaronero?

Figura 6

La evasión fiscal como problema significativo dentro del sector camaronero



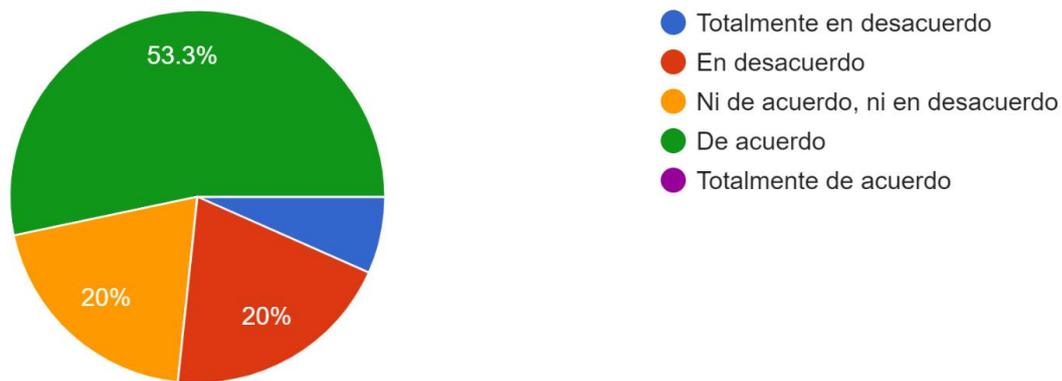
Nota. Representación de los datos obtenidos a empleados del sector camaronero (2023).

Interpretación: El 26,7% de las personas encuestas está totalmente de acuerdo con que la evasión es un problema significativo, el 40% está de acuerdo y el 33.3 % ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

¿Está de acuerdo usted que ciertas empresas pueden tener obstáculos o dificultades en la implementación de la facturación electrónica?

Figura 7

Obstáculos o dificultades en la implementación de la facturación electrónica



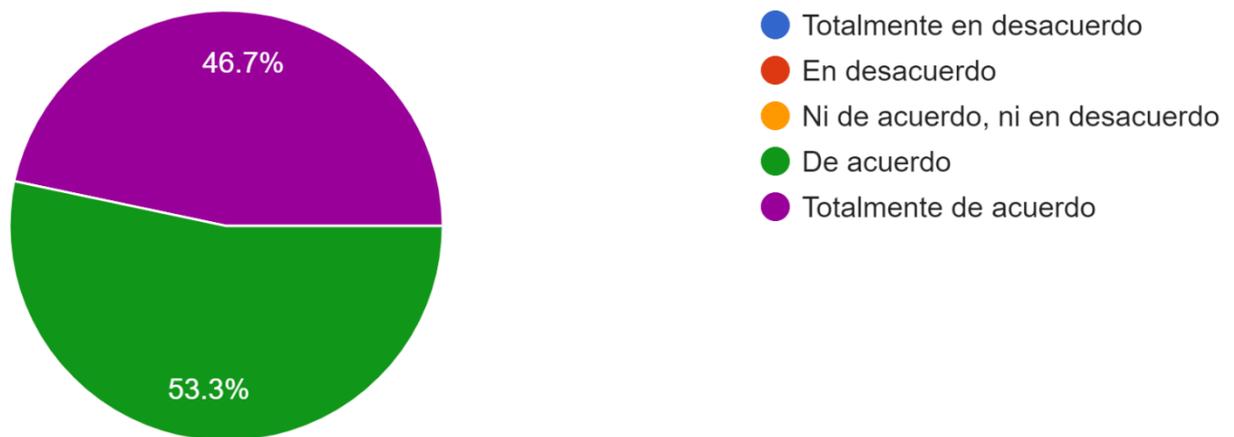
Nota. Datos tomados por encuesta realizada a empleados de empresas del sector camaronero (2023).

Interpretación: El 53.3% de los encuestados está de acuerdo con que existen obstáculos o dificultades en la implementación de la facturación electrónica, así mismo desacuerdo y ni de acuerdo, ni en desacuerdo existen un 20% respectivamente, 6.7% en totalmente en desacuerdo.

¿Considera usted que los individuos y empresas que evaden impuestos en el sector camaronero perjudican a la economía en general?

Figura 8

La evasión de impuestos y su incidencia en la economía general.



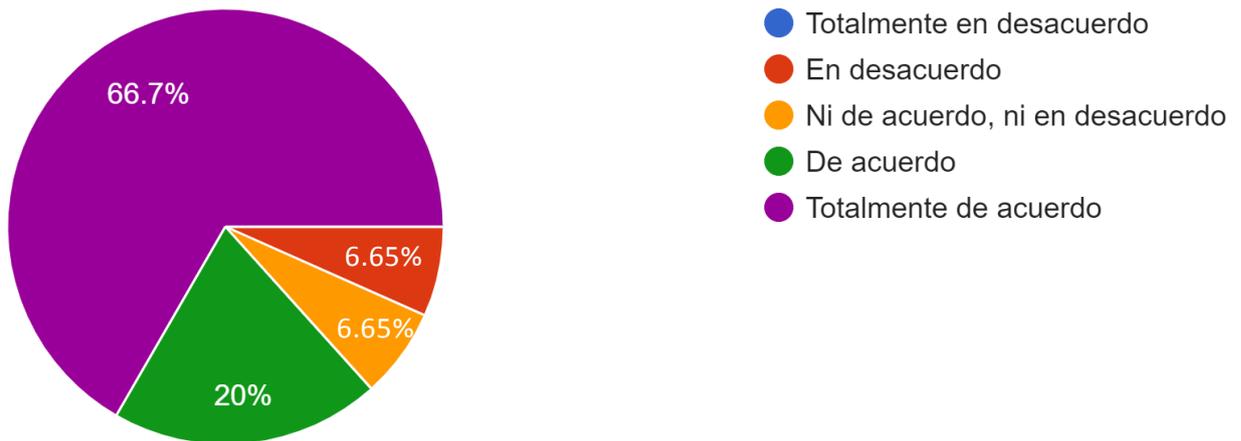
Nota. Gráfico de los resultados proporcionado por empleados en encuesta realizada (2023).

Interpretación: El 53.3% de las personas que colaboraron en esta encuesta están de acuerdo y el 46.7% en totalmente de acuerdo en que la evasión de impuesto perjudica en la economía de este sector.

¿Considera usted que la facturación electrónica ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector camaronero?

Figura 9

Cumplimiento de las obligaciones tributarias por medio de la facturación electrónica en el sector camaronero.



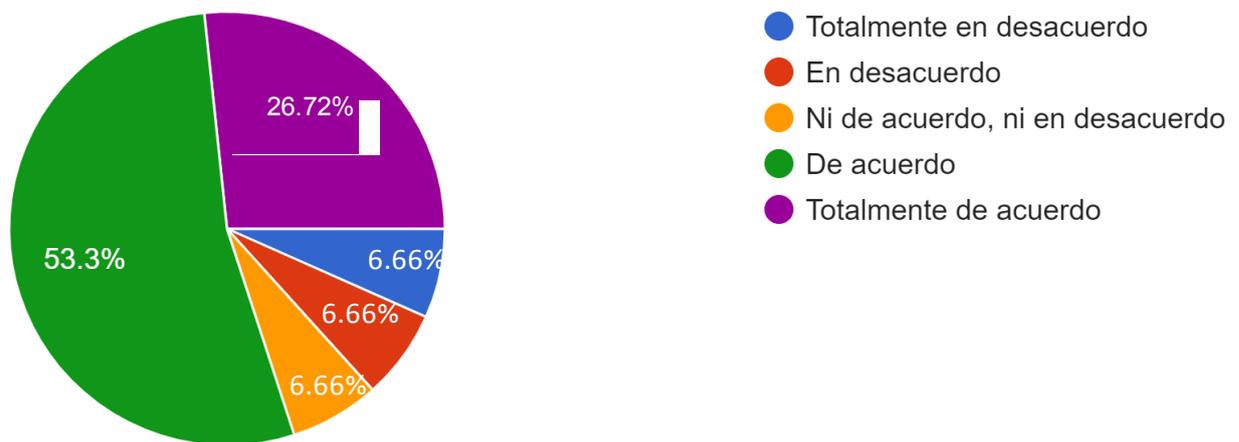
Nota. Resultados obtenidos por empleados del sector camaronero mediante encuestas (2023).

Interpretación: En las encuestas realizadas las personas dan la información que el 66.7% totalmente de acuerdo en que la facturación electrónica facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 20% dicen estar de acuerdo, y ni de acuerdo, ni en desacuerdo con en desacuerdo registran un 6.65%.

¿Está de acuerdo que la falta de control y supervisión por parte de las autoridades fiscales da paso a la evasión fiscal en el sector camaronero?

Figura 10

Falta de control y supervisión de las autoridades fiscales en el sector camaronero



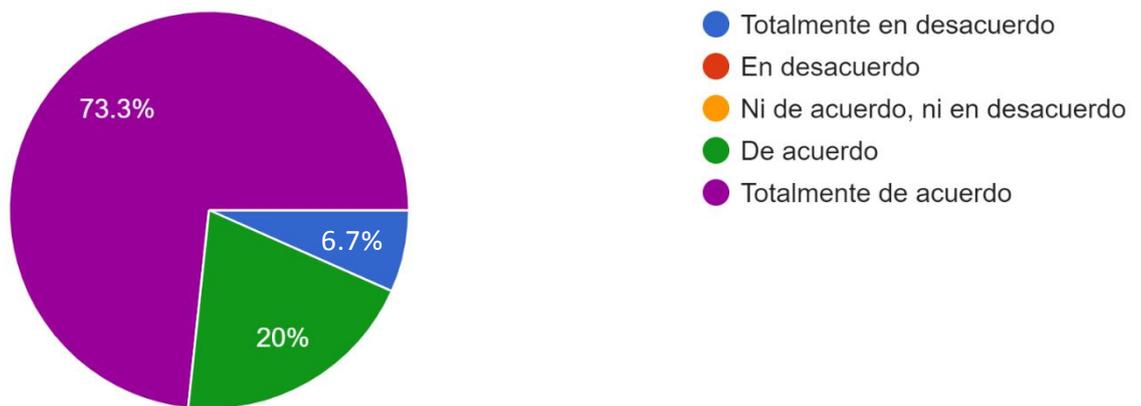
Nota. Resultados obtenidos por el personal del departamento financiero del sector camaronero mediante encuestas (2023).

Interpretación: El 53.3% que forman parte de estas encuestas están de acuerdo, 26.72% están en totalmente de acuerdo, y el 6.66% tanto para ni de acuerdo, ni en desacuerdo, en totalmente en desacuerdo y en desacuerdo.

¿Considera usted que la facturación electrónica ha reducido la informalidad en el sector camaronero?

Figura 11

Reducción de la informalidad en el sector camaronero



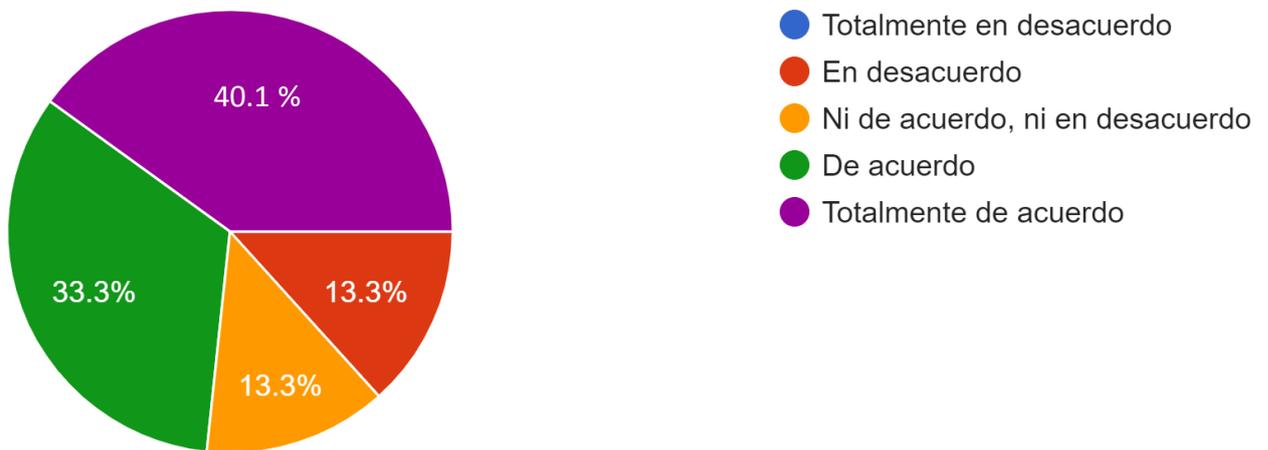
Nota. Datos obtenidos por encuestas realizadas a trabajadores del sector camaronero (2023).

Interpretación: El 73.3% de los que forman parte de esta encuesta están totalmente de acuerdo con que la facturación electrónica ha ayudado a reducir la informalidad en el sector camaronero, el 20% está de acuerdo y el 6.7% totalmente en desacuerdo.

¿Está de acuerdo usted que la evasión fiscal crea una competencia desleal entre las empresas del sector camaronero?

Figura 12

La competencia desleal en las empresas del sector camaronero



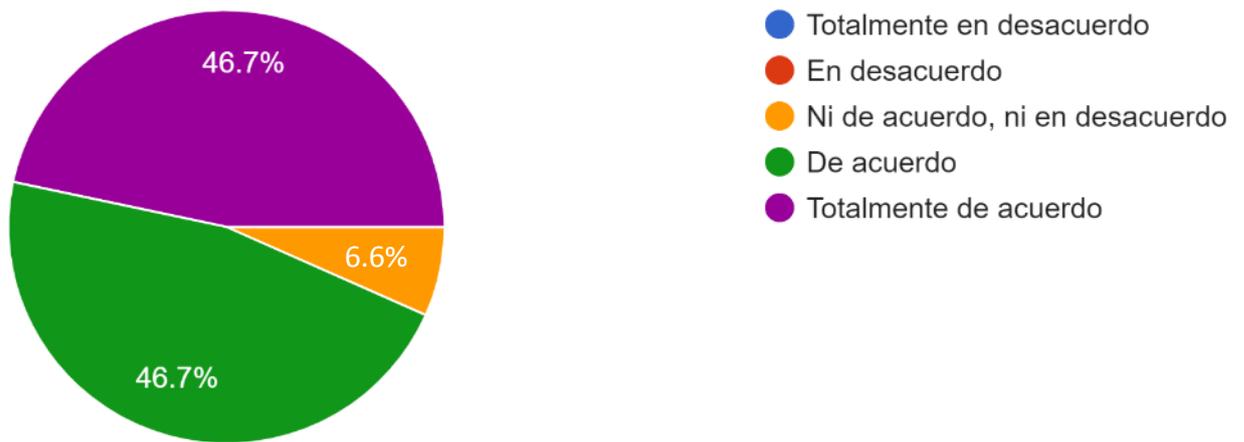
Nota. Datos obtenidos mediante encuesta realizadas a empleados del sector camaronero (2023).

Interpretación: El 40,1% de las encuestas dan a conocer que están totalmente de acuerdo con que la evasión fiscal crea una competencia desleal, el 33.3% está de acuerdo y 13.3% está en desacuerdo y con el mismo porcentaje de 13.3% existen encuestados ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

¿Considera usted que la facturación electrónica ha permitido una mayor trazabilidad y control de las operaciones financieras del sector camaronero?

Figura 13

La facturación electrónica y su incidencia en las operaciones financieras del sector camaronero



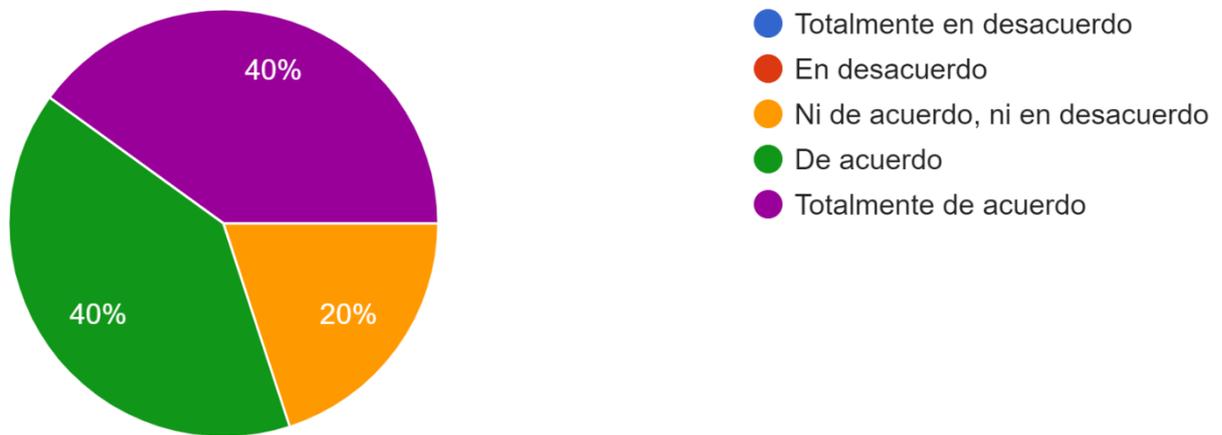
Nota. Datos obtenidos mediante encuestas donde participan trabajadores del sector camaronero (2023).

Interpretación: El 46.7% de los participantes de estas encuestas están totalmente de acuerdo que las facturas electrónicas generan una mayor trazabilidad, con el porcentaje similar están de acuerdo mientras que el 6.6% está ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

¿La facturación electrónica ha reducido la evasión fiscal en el sector Camaronero?

Figura 14

La reducción de la evasión fiscal por la implementación de la facturación electrónica en el sector camaronero



Nota. Datos de la opinión de los colaboradores de las empresas del sector camaronero, obtenidos mediante encuestas (2023).

Interpretación: El 40% de las personas que forman parte de esta encuesta están totalmente de acuerdo, así mismo otro 40% está de acuerdo y un 20% ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

Hallazgos.

En base a los resultados obtenidos, se tiene un mayor conocimiento y más amplio por las diversas experiencias vividas por parte de los encuestados en el sector camaronero en referencia a la facturación electrónica y como esta contrarresta la evasión fiscal. Así mismo, hay que destacar que la gran mayoría está de acuerdo con la implantación de la facturación electrónica, los encuestados en el contexto dado que esta modalidad agiliza el proceso de elaboración de reportes al SRI y revisión y aprobación de pagos a proveedores. Por consiguiente, se da a conocer que disminuye la informalidad de los pequeños proveedores de materia prima la cual causaba novedades con la Administración Tributaria. Los colaboradores muestran cierta inconformidad puesto que se ven muy presionados a cumplir todo lo solicitado, y piensan en que necesitarían más incentivos por parte de la administración tributaria como si lo tiene otros sectores comerciales.

Por otra parte, se recopila una información más precisa sobre las preferencias y opiniones de cada encuestado. Esto es evidente en el estilo reflexivo de cada persona y sus elecciones estando de acuerdo en mayor o menor escala según la circunstancia, en la cual se destaca que los encuestados están de acuerdo que la falta de control y supervisión por parte de las autoridades fiscales genera la evasión fiscal en el sector camaronero.

Tabla 7

Matriz de Hallazgos

Pregunta	Gerente de Impuestos	Asistente de Tesorería	Jefe de Cuentas por pagar	Asesora tributaria	Contadora General
<p>¿Cuál cree usted que fue la principal razón para implementar la facturación electrónica en su empresa?</p>	<p>Principalmente la obligatoriedad impuesta por el SRI en su momento, la cual vino acompañada de un avance importante en la agenda de digitalización y control de procesos. Actualmente todo es en línea.</p>	<p>PRODUMAR S.A, ya era un contribuyente especial y la cantidad de ventas que generaba era bastante grande, ocasionando que la camaronera opte por cambiarse a la modalidad de facturación electrónica.</p>	<p>La facturación electrónica, fue una normativa obligatoria, dictaminada por la Administración Tributaria, cuyo enfoque está basado en un mejor control y auditoria de los documentos emitidos, está enfocada en regular y auditar a las empresas que somos Contribuyente Especiales y Exportadores Habituales</p>	<p>La principal razón es porque la implementación se volvió obligatoria para ciertos contribuyentes.</p>	<p>Para cumplir con la obligatoriedad de la administración tributaria.</p>
<p>¿Ha notado algún impacto en la reducción de la evasión fiscal desde la implementación de la facturación electrónica? En caso afirmativo, ¿puede proporcionar ejemplos o datos que respalden su respuesta?</p>	<p>Sí, como todo es en línea y el cliente necesita la factura para sustentar sus gastos, la brecha para la evasión a través de la no emisión de facturas se acortó de manera significativa, aún más cuando el SRI implementó la obligatoriedad para los negocios pequeños y profesionales en 2022.</p>	<p>Considero que no existe evasión fiscal en la facturación electrónica, al contrario, estamos expuestos a pagar más impuestos conforme vamos creciendo incluso lo podemos palpar al momento de declarar el impuesto a la renta para personas naturales.</p>	<p>Nosotros como empresa no medimos la evasión tributaria, esa es una competencia netamente del SRI.</p>	<p>Definitivamente ha existido una disminución en la evasión fiscal dado que, al momento de incorporar a los contribuyentes a un mecanismo de facturación electrónica es fácilmente detectable los ingresos que generan los contribuyentes.</p>	<p>Los contribuyentes estén conscientes de que la administración mantiene en sus bases de datos información que corrobore la correcta determinación, declaración y pago de los impuestos orientándolos cada vez más a la formalidad y cumplimiento.</p>

<p>¿Considera que en su empresa ha existido algún cambio referente a la cultura tributaria desde la adopción de la facturación electrónica?</p>	<p>Sí, como el personal encargado de facturar sabe que todos los documentos viajan al SRI y que eso acarrea una obligación tributaria, sienten más responsabilidad al ser un canal directo de comunicación de las transacciones de la empresa ante el SRI.</p>	<p>Correcto, se ha implementado la cultura tributaria, a nivel de contribuyente, por la prolijidad en el trabajo, es decir, obliga a ser mucho más puntuales y minuciosos en las declaraciones</p>	<p>El cambio fundamental que se evidencia al adoptar facturación electrónica es normar y regular que todo tipo de contribuyente debe entregar un comprobante autorizado por el SRI, por cualquier tipo de servicio o venta de material sea esto insumos o materia prima como en nuestro caso el camarón.</p>	<p>El cambio en la cultura tributaria es evidente. En la actualidad es menos probable que existan negocios que no emitan facturas o que pretendan entregar comprobantes de venta que no sean los autorizados por el SRI.</p>	<p>No.</p>
---	--	--	--	--	------------

<p>¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la transparencia y el control fiscal en su empresa? ¿Por qué?</p>	<p>Si totalmente, a pesar de que la cultura de la empresa es de cumplimiento 100%, la implementación de Facturación Electrónica ha ayudado mucho en el control interno y por ende en la rapidez del SRI para detectar inconsistencias entre proveedor / cliente, es decir, gasto asociado a un ingreso.</p>	<p>Principios del 2022, la información se tornó mucho más versátil y sencillo de elaborar una declaración. Me parece que ha sido una herramienta valiosa ya que aminoro la operatividad para las empresas del sector camaronero.</p>	<p>Se mejora la transparencia y control fiscal pues al existir facturación electrónica, nuestra empresa tiene un mejor control de sus comprobantes emitidos y recibidos, por lo tanto, mejora nuestro cumplimiento tributario.</p>	<p>Al 100%. En el año 2000 se conformó el Foro Global para el Intercambio de Información que tienen por propósito el que las administraciones tributarias del mundo se adhieran al movimiento de lucha contra la evasión fiscal.</p>	<p>Si, ya que al hacer las declaraciones el SRI ya tiene registrado en su base de datos los ingresos y costos/gastos que se van a declarar. Estas cifras se pueden corroborar con los registros propios de la empresa.</p>
--	---	--	--	--	--

Pregunta	Gerente de Impuestos	Asistente de Tesorería	Jefe de Cuentas por pagar	Asesora tributaria	Contadora General
<p>¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la relación y comunicación con las autoridades fiscales? ¿De qué manera?</p>	<p>Sí, principalmente porque en las auditorías se ha disminuido la cantidad de información que debe entregar el contribuyente. El SRI hace sus cruces de información y ya solo solicita información que tiene inconsistencias. Esto permite que el enfoque de la auditoría sea más en el fondo y no en la forma.</p>	<p>Si, como todo ahora es en línea, las declaraciones se realizan de manera automática gracias al sistema de facturación electrónica, no tengo necesidad de ingresar facturas de manera manual, ya que todas las que me emiten están de manera electrónica en el portal del SRI, por lo tanto, solo valido, cotejo, subo la declaración y finalizo el proceso.</p>	<p>Es indiscutible que la facturación electrónica ha mejorado la relación y más que nada la comunicación con la Administración Tributaria, pues la facturación electrónica sirve como herramienta de control de información entre las autoridades fiscales y los contribuyentes</p>	<p>El hecho que la mayoría de los contribuyentes estén obligados en implementar facturación electrónica ha hecho que la información para el ente de control esté disponible de inmediato</p>	<p>Si, la administración tributaria ha socializado de manera eficiente toda la normativa de documentos electrónicos para poder cumplir con las obligaciones. También han abierto canales de comunicación directo para los grandes contribuyentes que nos sirve de apoyo en caso de alguna novedad.</p>
<p>¿Cuál es su percepción sobre el nivel de evasión fiscal en el sector camaronero? ¿Considera que es un problema significativo?</p>	<p>No, creo que al ser un sector importante tiene el compromiso de tributar conforme se genera en sus negocios.</p>	<p>No he podido vivir la evasión fiscal en la empresa en la que actualmente trabajo, por lo tanto, no puedo dar una respuesta acertada del tema.</p>	<p>El sector camaronero es muy proclive a caer en evasión fiscal, pues los pequeños y medianos productores necesitan sacar su producto y buscar la forma de ofertar a sus clientes los cuales muchas veces debido a la informalidad no les exigen comprobantes autorizados y por lo tanto cae en la brecha de evasión fiscal.</p>	<p>Existan más contribuyentes aportando a la recaudación tributaria. A la par de promover la facturación electrónica, es adecuado el promover una administración tributaria cercana a los contribuyentes un sistema tributaria simple y sencillo</p>	<p>Los grandes exportadores tenemos glosas significativas relacionadas con la evasión fiscal principalmente de nuestros proveedores de materia prima. Estos proveedores facturan en grandes volúmenes, pero no cumplen con sus obligaciones tributarias lo que hace que la administración tributaria los califique como fantasmas o inexistentes en consecuencia</p>

Pregunta	Gerente de Impuestos	Asistente de Tesorería	Jefe de Cuentas por pagar	Asesora tributaria	Contadora General
¿Cuáles son los mecanismos de control y fiscalización utilizados para combatir la evasión fiscal en el sector camaronero?	En mi experiencia creo que auditorías y cruces de información son factores que han ayudado a un correcto control.	Mi mecanismo de control en facturas por concepto de bienes va arraigado con el ingreso de bodega y la Guía de remisión. En el caso de los servicios se corrobora con la orden de compra, y la recepción emitida por el responsable del servicio.	Nosotros no somos órganos de control por lo tanto no podría indicar cuales son los mecanismos de control y fiscalización que la administración tributaria utiliza.	SRI inició una campaña de revisión de transacciones con compañías fantasmas, con el propósito de regularizar operaciones con contribuyentes que no estuvieran pagando sus impuestos y reportando sus declaraciones.	Actualmente se solicitan más información de los proveedores de materia prima; ejemplo, permisos de INP, acuerdos ministeriales, coordenadas, ruc actualizado, etc.
¿Qué recomendaciones se pueden ofrecer para mejorar la implementación de la facturación electrónica y reducir aún más la evasión fiscal en su empresa?	Mejorar la rapidez de las respuestas del SRI en la emisión de documentos.	En primer lugar, me aseguraría que el equipo este altamente capacitado para corroborar que la información que este en la factura electrónica sea correcta. En segundo lugar, realizar auditorías internas periódicas de que las transacciones estén debidamente documentadas y facturadas correctamente.	La administración tributaria debe proporcionar, más incentivos a todos los contribuyentes para que adopten la facturación electrónica y de esta forma incentivar aún más la cultura tributaria, con esto mejorara la recaudación fiscal y reducirá la evasión fiscal.	Desde la empresa privada promover e incentivar a que más contribuyentes se unan a facturación electrónica y luchar contra la evasión fiscal.	Ampliar la obligatoriedad de la implementación de la factura electrónica a todo tipo de contribuyentes. Solicitar autorización para la anulación de las facturas.

Nota. Matriz de Hallazgos, datos extraídos de las entrevistas.

Conclusiones

En un contexto donde la tecnología impulsa cambios en todos los aspectos de la sociedad, la facturación electrónica se presenta como un componente clave de una administración tributaria moderna y efectiva. Emerge como una herramienta de doble función: no solo mejora la eficiencia operativa y la gestión administrativa en las empresas, sino que también se muestra como un arma efectiva en la batalla contra la evasión fiscal. La evasión fiscal es una problemática que no es simplemente un problema económico, sino un desafío que afecta la estructura social y el bienestar general de una nación, disminuyendo los ingresos que los gobiernos necesitan para brindar servicios públicos esenciales y crear un ambiente económico estable.

La implementación de sistemas de facturación electrónica otorga un alto nivel de trazabilidad y transparencia que hace que sea más difícil para las empresas intentar evadir impuestos. A través de la generación y transmisión electrónica de facturas, las autoridades fiscales pueden acceder a un registro detallado y en tiempo real de las transacciones comerciales. Esto disminuye la posibilidad de que las empresas manipulen u omitan transacciones en sus registros con el propósito de reducir su pago a la administración tributaria.

Tabla 8

Ventajas y Desventajas Implementación Facturación Electrónica

Aspecto	Empresa con Facturación Electrónica	Empresa sin Facturación Electrónica
Proceso de Facturación	Utiliza sistemas electrónicos para emitir, enviar y almacenar facturas de forma automática.	Dependiente de procesos manuales para generar y entregar facturas en papel o formatos físicos.
Eficiencia	Mayor rapidez y eficiencia en el proceso de facturación.	Posible retraso en el envío y recepción de facturas, lo que puede generar demoras y errores.

	probabilidad de errores humanos.	
Costos	Reducción de costos en impresión, envío y almacenamiento de facturas en papel.	Gastos adicionales asociados con la impresión, envío y almacenamiento físico de facturas.
Cumplimiento Fiscal	Cumplimiento más sencillo de las regulaciones fiscales y mayor transparencia en las operaciones.	Mayor riesgo de incumplimiento fiscal y dificultades para auditar y verificar registros contables.
Almacenamiento	Facilidad para almacenar y acceder a las facturas electrónicas en línea.	Necesidad de espacio físico para archivar facturas en papel, lo que puede ser voluminoso y desorganizado.
Seguridad	Mayor seguridad en el resguardo de la información y reducción del riesgo de pérdida de documentos.	Vulnerabilidad a pérdida o daño de facturas físicas, lo que podría afectar la continuidad del negocio.
Sostenibilidad	Contribución positiva al medio ambiente al reducir el consumo de papel y recursos naturales.	Mayor impacto ambiental debido al uso intensivo de papel y recursos naturales.
Causas	Adaptación a las tendencias tecnológicas y cumplimiento de regulaciones fiscales.	Resistencia al cambio, falta de recursos para implementar soluciones electrónicas y desconocimiento de las ventajas.

Consecuencias	Mayor	Menor
	competitividad, agilidad y satisfacción del cliente.	competitividad, posibles errores en la facturación y descontento del cliente.

Nota. Detalle de las ventajas y desventajas respecto a la Facturación Electrónica.

Para comprender la adopción de la facturación electrónica, se ha llevado a cabo una encuesta entre los representantes de diversas empresas camaroneras de la zona. En los datos recopilados mediante las encuestas y entrevistas realizadas se determina que el 93.3 % están de acuerdo en el proceso tecnológico de adoptar la facturación electrónica, por ende, están de acuerdo en la implementación de esta, además, la facturación electrónica ha mejorado la precisión en la generación de facturas y ha reducido los errores en la documentación financiera. Esto se traduce en una mayor confiabilidad en los registros contables y una disminución en la posibilidad de discrepancias y disputas con los clientes. Pero así mismo dando capacitación en el manejo del proceso de facturación para la emisión y requisitos para la validación de firmas electrónicas y demás.

A pesar de la percepción positiva general hacia la facturación electrónica, es importante considerar los desafíos y obstáculos que las empresas camaroneras puedan haber enfrentado durante su adopción. Un gran factor que se envuelve a la facturación electrónica es precisamente el recurso económico para su realización, destacando los datos otorgados por las encuestas el 53.3% de colaboradores están de acuerdo con que existen obstáculos o dificultades, dado que implica incurrir en mayores gastos. Es importante destacar que la implementación puede realizarse de manera gradual. Algunas empresas pueden comenzar con un enfoque piloto en ciertos departamentos o procesos antes de implementarla en toda la organización, esta estrategia gradual permite identificar desafíos y soluciones en una escala más pequeña antes de expandirse.

Así como existen beneficios que detallan los encuestados como la facilidad de trazabilidad y generación de reporte o recorte de tiempo en procesos como validación de factura para pago a proveedores, un mayor registro de todos los proveedores en los cuales también puede ser parte importante como lo son los pequeños proveedores de materia prima, como indico el Ing. Juan José Trujillo ,el sector camaronero es muy proclive a caer en evasión fiscal, por la informalidad que se maneja, es así como el sistema de facturación electrónica beneficio a ambas partes dejando constancia de dicha transacción de manera

digital. Los participantes destacaron que la facturación electrónica les ha permitido agilizar la gestión de cobros y pagos, ya que los procesos son más automáticos.

Estos resultados reflejan una clara inclinación positiva hacia la facturación electrónica entre las empresas camaroneras del cantón Durán. La percepción de los encuestados se alinea con los beneficios que ofrece esta tecnología, lo que sugiere que la adopción de la facturación electrónica está teniendo un impacto positivo en la eficiencia y operatividad de estas empresas en la provincia del Guayas. La facturación electrónica ha establecido un ambiente de responsabilidad compartida entre las empresas y el gobierno, incentivando una cultura fiscal más ética y sólida, esto favorece la confianza de los inversionistas y el crecimiento sostenible del sector camaronero.

Es fundamental reconocer que la reducción de la evasión fiscal no depende exclusivamente de la facturación electrónica. Se requiere una combinación de enfoques, que incluyan una regulación sólida, fiscalización efectiva, educación fiscal y colaboración entre las partes interesadas. La facturación electrónica es una herramienta valiosa, pero su éxito en la reducción de la evasión fiscal depende de la implementación integral y la cooperación continua entre el sector privado y la administración tributaria.

De acuerdo con el SRI, en el año 2022 el total comprobantes electrónicos recibidos durante los meses de enero a diciembre de 2022 fue de 2.731.580.195, la cantidad de comprobantes emitidos por personas naturales incrementó en un 15% y en sociedades en un 12,18%, lo cual podría traducirse en una reactivación en las actividades de los sujetos pasivos. A continuación, se presenta una tabla que representa la variación obtenida en los últimos años.

Figura 15

Variación del Número de Comprobantes Electrónicos Recibidos, por Zonal y Tipo de Contribuyente.

Zona	Enero a diciembre 2021			Enero a diciembre 2022			Variación		
	Personas naturales	Sociedades	Total	Personas naturales	Sociedades	Total	Personas naturales	Sociedades	Total
Zona 1	31.465.186	34.666.206	66.131.392	36.248.937	36.249.802	72.498.739	15,20%	4,57%	9,63%
Zona 2	7.161.561	2.115.782	9.277.343	7.546.219	2.551.319	10.097.538	5,37%	20,59%	8,84%
Zona 3	54.751.796	55.444.367	110.196.163	64.771.269	59.447.918	124.219.187	18,30%	7,22%	12,73%
Zona 4	56.684.809	97.533.936	154.218.745	66.530.912	114.693.876	181.224.788	17,37%	17,59%	17,51%
Zona 5	34.864.988	47.172.170	82.037.158	40.023.071	58.037.715	98.060.786	14,79%	23,03%	19,53%
Zona 6	37.420.342	102.060.258	139.480.600	41.996.314	117.170.257	159.166.571	12,23%	14,80%	14,11%
Zona 7	31.418.083	64.776.388	96.194.471	37.737.937	75.910.477	113.648.414	20,12%	17,19%	18,14%
Zona 8	68.796.424	857.252.937	926.049.361	75.023.900	958.843.398	1.033.867.298	9,05%	11,85%	11,64%
Zona 9	74.819.673	766.592.592	841.412.265	87.104.498	851.692.376	938.796.874	16,42%	11,10%	11,57%
Total	397.382.862	2.027.614.636	2.424.997.498	456.983.057	2.274.597.138	2.731.580.195	15,00%	12,18%	12,64%

Nota. Departamento de Gestión Tributaria. SRI (2022).

Recomendaciones.

En el presente trabajo de investigación se ha concluido lo siguiente:

- Realizar diversas actividades las cuales pueden ser campañas de concientización, capacitación y apoyo técnico para los pequeños comerciales o negocios populares los cuales pueden estar relacionado con el sector camaronero. Con respecto a la implementación y conocimiento de la facturación electrónica y su emisión, el SRI debería promover gratuitamente cursos, así como su sistema de facturación electrónica. La administración tributaria cuenta con un sistema gratuito, pero no da a conocer a todos cómo funciona, y relacionando que los pequeños negocios suelen ser personas mayores o ajenas a la tecnología no la pueden aplicar o usar. Se debe realizar convenios con Universidades para que los estudiantes sean los que den estas capacitaciones como parte de su desarrollo estudiantil y preparación profesional.
- Ejecutar e implementar herramientas de monitoreo y auditoría electrónica que permitan a las autoridades fiscales rastrear y verificar las transacciones en tiempo real. Esto representan un paso crucial en la lucha contra la evasión fiscal en el sector camaronero del cantón Durán. Al proporcionar un panorama en tiempo real de las operaciones económicas, estas herramientas permiten a las autoridades detectar de manera proactiva cualquier actividad sospechosa o incoherente que podría estar vinculada a prácticas de evasión fiscal.
- Incentivar la participación de las asociaciones empresariales y cámaras de comercio puede ser un enfoque estratégico para impulsar la adopción y el cumplimiento exitoso de la facturación electrónica en el sector camaronero del cantón Durán. Asimismo, al fomentar un ambiente de

responsabilidad compartida, se puede establecer un sentido de compromiso en las empresas hacia sus obligaciones fiscales. La presencia activa de las asociaciones empresariales en este proceso puede servir como una forma de autocontrol y supervisión dentro del sector. La colaboración entre las empresas y las asociaciones empresariales también puede llevar a la identificación temprana de desafíos y obstáculos en la implementación de la facturación electrónica

- Introducir incentivos fiscales progresivos por el monto de sus exportaciones, esta propuesta va ligada con la facturación electrónica en busca de establecer un sistema de recompensas que no solo motive la venta internacional del producto ecuatoriano, sino que también inspire a las empresas a mantener una actitud comprometida y responsable con sus obligaciones tributarias a lo largo del tiempo, pero controladas por el registro de sus comprobantes electrónicos

Referencias

- Alban, G. P. G., Arguello, A. E. V., & Molina, N. E. C. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173.
- Arias, I.P., Ruiz, M.V. and Puente, M.I. (2020) Teoría y Práctica tributaria, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO. Available at: http://obsinvestigacion.unach.edu.ec/obsrepositorio/libros/portadas/48/TEORIA_Y_PRACTICA_TRIBUTARIA.pdf
- Atristain M, P. (2018). La responsabilidad de la contabilidad. UFG, 238-249. Recuperado de <https://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/8195/3/624-C223dCAPÍTULO%20II.pdf>
- Ávila Valenzuela, M. G. (2021). Consecuencias de la evasión fiscal.
- Banco Central del Ecuador. (2022). Informe de la Evolución de la Economía Ecuatoriana en 2022 y ... Banco Central del Ecuador. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/EvolEconEcu_2022pers2023.pdf
- Baque-Cantos, M. A., Cedeño-Chenche, B. S., Chele-Chele, J. E., & Gaona-Obando, V. B. (2020). Fracaso de las pymes: Factores desencadenantes, Ecuador 2020. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. ISSN: 2588-090X. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 5(4), 3-25.
- Barreix, A., & Zambrano, R. (2018). *Factura electrónica*. MEXICO: editorial: Alberto Barreix, Raúl Zambrano.
- Beltrán-Ayala, P., Gómez-Dunkley, J. C., & Pico-Aguilar, A. L. (2020). Los impuestos directos e indirectos y su incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador. *Identidad bolivariana*, 4(2), 103-128.

- Benavides, E. (2018). Análisis de la Facturación Electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional. *Revista UASB*. Xº
- Cardozo, E., Velasquez de Naime, Y., & Rodríguez Monroy, C. (2012). Revisión de la definición de PYME en América Latina.
- Castro, A. (2021). Tecnología y conocimiento, una combinación efectiva en el control de la evasión de impuestos en Ecuador (1997 – 2020). <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17378/2/TFLACSO-2021AVCY.pdf>
- Collosa, A. (2019). ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria? Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Recuperado de: https://www.ciat.org/cualesson-las-causas-de-la-evasion-tributaria/#_ftn1
- Conejero, J. C. (2020). Una aproximación a la investigación cualitativa. *Neumología Pediátrica*, 15(1), 242-244.
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and Conducting Mixed Methods Research* (3rd ed.). Thousand Oaks, CA: SAGE.
- Delgado-Hito, P., & Romero-García, M. (2021). Elaboración de un proyecto de investigación con metodología cualitativa. *Enfermería Intensiva*. (1), 1-6.
- Elizalde, L. K. (2018). Automatización contable como herramienta tecnológica para simplificar procesos de contabilidad en organizaciones. *Revista Contribuciones a la Economía*, 16(3), 40-50.
- Escalante-Barrios, Elsa Lucia, et al. Métodos mixtos en la investigación socioeducativa. FJ del Pozo (Comp.), *Intervención educativa en contextos sociales: Fundamentos e investigación, estrategias y educación social en el ciclo vital*, 2020, p. 133-149.
- Esteban Nieto, Nicomedes. *Tipos de investigación*. 2018.

- Flores, O. M., Baidal, N. E. C., & López, R. A. B. (2020). Percepción del contribuyente sobre las políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico.
- Galindo, M., & Ríos, V. (2015). "Exportaciones" en Serie de Estudios Económicos (Vol. 1). México ¿Cómo vamos?
- Galván, M. I. N. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional, 4(8), 203-212. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>.
- Gamboa Alarcon, I. (2021). La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria de la micro y pequeña empresa del sector servicio: Transportes Flores Internacional SAC Ayacucho 2021.
- Gonzabay-Crespin, Á., Vite-Cevallos, H., Garzón-Montealegre, V., & Quizhpe-Cordero, P. (2021). Análisis de la producción de camarón en el Ecuador para su exportación a la Unión Europea en el período 2015-2020. Polo del Conocimiento, 6(9), 1040-1058. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/pc.v6i9.3093>
- Guilcapi, V. D. R. C., & Rodríguez, J. M. A. (2021). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional, 6(3), 1617-1625.
- Gusñay Condo, J. M. (2021). Aplicación del software Microplus SQL para la automatización y tratamiento de la información contable en la empresa El Cosechador de la ciudad de Guamate, provincia de Chimborazo para el período 2020.
- Hernández González, Osvaldo. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. Revista Cubana de Medicina General Integral, 37(3), e1442. Epub 01 de septiembre de 2021. Recuperado en 26 de junio de 2023, de

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002&lng=es&tlng=es.

Hernández Mendoza, S., & Duana Avila, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA*,9(17), 51-53. <https://doi.org/10.29057/icea.v9i17.601>

Hernández, A. A., Argüelles, V. y Palacios, R. H. (2021). Métodos empíricos de la investigación. *Ciencia Huasteca*, 9(17), 33-34. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/huejutla/article/view/6701/7600>

Hernández, D. F. C., & Francisco, D. (2013). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. Editorial vLex. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/115.pdf>

Hewlett Packard Enterprise. (2020). *Digital transformation: A map for the path forward*. The new IT playbook. Obtenido de <https://www.hpe.com/us/en/insights/articles/digital-transformation--a-map-for-the-path-forward-2006.html>.

Huamán, I. (2019). *La factura electrónica influye en el control de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, 2019* (Doctoral dissertation, Tesis de pregrado). <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/14474>

Imbaquingo, J. (2023). *Registro Estadístico de Empresas 2022*, INEC. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Registro_Empresas_Establecimientos/2022/Boletin_Tecnico_REEM_2022.pdf

Jacinto, R. A. P., Gómez, S. T. M., Ortiz, D. A. Q., & Montenegro, J. D. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista activos*, 17(1), 167-194.

Jara, C., & Sandoval, Y. (2023). Análisis de los factores que inciden en la confiabilidad de la presentación de la información financiera en el sector camaronero de la ciudad de

Guayaquil año 2021. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/20608/3/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-537.pdf>

Jiménez, R. (s.f.). MEDAC - Instituto Oficial de Formación Profesional. Aplicaciones informáticas en contabilidad: ventajas e inconvenientes: <https://medac.es/blogs/administracion/aplicaciones-informati-cas-contabilidad>.

Lanuez, M. y Fernández, E. (2014). Metodología de la Investigación Educativa. (CDROM). IPLAC, La Habana, Cuba.

Lucas, C. V. M. (2018). El Fraude Corporativo Y La Evasión Fiscal En El Ecuador Por Presentación De Información Financiera Fraudulenta.

Malhotra, N. (2019). Investigación de Mercados. En M. Naresh, Investigación de Mercados (Sexta Edición ed.). Pearson Educación.

Martínez Carazo, P.C. (2006). El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica, en *Pensamiento & Gestión*, 20, 165-193.

Merchán, M. G. P., Ríos, R. R. R., & Cárdenas, E. C. (2019). Origen y Efectos de la Implementación de la Facturación Electrónica en el Ecuador.

Mogollón, L. C., & Bedoya López, E. (2019). Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal.

Orellana, M. N., Gutiérrez, N. D., & Feijoo, E. M. (2019). Los convenios de doble tributación en la recaudación de la administración tributaria del Ecuador. *Revista ESPACIOS*. ISSN: 0798, 1015.

Ortega, A. O. (2018). Enfoques de investigación. Extraído de https://www.researchgate.net/profile/Alfredo_Otero_Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION_TABLA_DE_CONTENIDO/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION-TABLADECONTENIDO-Contenido.pdf

- Padilla-Avalos, César-Augusto, & Marroquín-Soto, Consuelo. (2021). Enfoques de Investigación en Odontología: Cuantitativa, Cualitativa y Mixta. *Revista Estomatológica Herediana*, 31(4), 338-340. Epub 05 de octubre de 2021. <https://dx.doi.org/10.20453/reh.v31i4.4104>
- periodo 2013-2017.
- Ramírez-Álvarez, José, Oliva, Nicolás, & Andino, Mauro. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Problemas del desarrollo*, 53(208), 97-123. Epub 06 de junio de 2022. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.208.69712>
- Ramos-Galarza, Carlos Alberto. Los alcances de una investigación. *CienciaAmérica*, 2020, vol. 9, no 3, p. 1-6.
- Reyes, V. (2019). Análisis del sector camaronero y su participación en el crecimiento económico del Ecuador,
- Rodríguez Calderón, D. E. (2015). Evasión y Elusión de impuestos. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6958/RODRIGUEZ%20CALDERON%20DIANA%20ESPERANZA%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez Quezada, M. G. (2021). Combate contra la evasión: elasticidad del presupuesto de la Administración Tributaria en República Dominicana.
- Rodríguez, K. J. (2020). La Cultura Tributaria Y Su Incidencia En La Recaudación Tributaria.
- Sánchez, N., Torres, D., & Moreno, Y. (2018). Cultura tributaria de las MIPYMES y su incidencia en el contexto socioeconómico ecuatoriano. *CEDAMAZ*. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/download/521/413>
- Sarduy Gonzáles, M. (2017). Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual. *Cofin Habana*, 11(2), 367-386.

Torres, M., Salazar, F. G., & Paz, K. (2019). Métodos de recolección de datos para una investigación.

Torres-Miranda, Teresa. (2020). En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia. *Revista Cubana de Educación Superior*, 39(2), e16. Epub 01 de agosto de 2020. Recuperado en 11 de junio de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142020000200016&lng=es&tlng=es.

Urzola, M. P. (2020). Métodos Inductivo, Deductivo y teoría de la pedagogía crítica. *Revista Crítica Transdisciplinar*, 3(1).

Vizcaino, A., & Becerra, G. (2019). Uso de un software contable como estrategia en el proceso de enseñanza de la asignatura de contabilidad. *Espacios*, 40(36), 17 pp. Recuperado, de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n36/a19v40n36p01.pdf>

Apéndice

MATRIZ DE EVALUACIÓN				
TÍTULO	Análisis de los efectos de la facturación electrónica y su impacto en la reducción de la evasión fiscal en el sector camaronero del cantón Durán en la provincia del Guayas en el año 2022			
	PREGUNTAS	Aceptable	No aceptable	Observaciones
Objetivo: Conocer el criterio que tienen diferentes expertos tributarios y contables acerca de los efectos de la facturación electrónica y su impacto en la reducción de la evasión fiscal en el sector camaronero del cantón Durán	¿Cuáles fueron los factores clave para implementar la facturación electrónica en lugar de los métodos tradicionales de facturación?	SI		
	¿Ha notado algún impacto en la reducción de la evasión fiscal desde la implementación de la facturación electrónica? En caso afirmativo, ¿puede proporcionar ejemplos o datos que respalden su respuesta?	SI		
	¿Cuáles considera que son los principales beneficios de la facturación electrónica en términos de reducción de la evasión fiscal?	SI		
	¿Considera que en su empresa ha existido algún cambio referente a la cultura tributaria desde la adopción de la facturación electrónica? ¿Por qué?	SI		
	¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la transparencia y el control fiscal en su empresa? ¿Por qué?	SI		
	En su opinión, ¿cuáles podrían ser las mejoras o ajustes necesarios en la implementación de la facturación electrónica para maximizar su efectividad en la reducción de la evasión fiscal?	SI		
	¿Considera que la facturación electrónica ha mejorado la relación y comunicación con las autoridades fiscales? ¿De qué manera?	SI		
	¿Cuál es su percepción sobre el nivel de evasión fiscal en el sector camaronero? ¿Considera que es un problema significativo?	SI		
	¿Cuáles son los desafíos y barreras para la implementación de la facturación electrónica en su empresa?	SI		
	¿Cuáles son los mecanismos de control y fiscalización utilizados para combatir la evasión fiscal en el sector camaronero?	SI		
¿Qué recomendaciones se pueden ofrecer para mejorar la implementación de la facturación electrónica y declaraciones de impuesto?	SI			

A

ALBERTO SANTIAGO ROSADO HARO

Para: JULISSA ANAHIS SILVA REYES

CC: CHRISTIAN ALEXANDER VILLACRES VENTURA



Sáb 26/08/2023 16:06

Evaluación preguntas para E...
441 KB

Matriz de Evaluación de preg...
21 KB

2 archivos adjuntos (462 KB) Guardar todo en OneDrive - Universidad Catolica Santiago de Guayaquil Descargar todo

De mis consideraciones:

Adjunto cambios sugeridos para las preguntas, eliminar las partes resaltadas con color naranja.

Además, se debe utilizar un formato para sustentar numéricamente la evaluación, adjunto formato para que lo completen y me lo envíen.

Cordiales saludos,

--

Alberto S. Rosado,

Ing.-CPA-MBA-Ph.D.

Socio Director

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Silva Reyes, Julissa Anahis** con C.C: **0955308895** autor/a del trabajo de titulación: **Análisis de los efectos de la facturación electrónica y su impacto en la reducción de la evasión fiscal en el sector camaronero del cantón Durán en la provincia del Guayas en el año 2022** previo a la obtención del título de **Licenciado en Contabilidad y Auditoría**, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 04 de septiembre del 2023



Silva Reyes, Julissa Anahis

C.C: 0955308895

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Villacrés Ventura, Christian Alexander** con C.C: **0952899680** autor/a del trabajo de titulación: **Análisis de los efectos de la facturación electrónica y su impacto en la reducción de la evasión fiscal en el sector camaronero del cantón Durán en la provincia del Guayas en el año 2022** previo a la obtención del título de **Licenciado en Contabilidad y Auditoría**, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 04 de septiembre del 2023



Villacrés Ventura, Christian Alexander

C.C: 0952899680

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Análisis de los efectos de la facturación electrónica y su impacto en la reducción de la evasión fiscal en el sector camaronero del cantón Durán en la provincia del Guayas en el año 2022.		
AUTOR(ES)	Silva Reyes, Julissa Anahis Villacrés Ventura, Christian Alexander		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Econ. Guim Bustos, Paola Elizabeth, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Economía y Empresa		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciado en Contabilidad y Auditoría.		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	04 de septiembre de 2023	No. DE PÁGINAS:	91
ÁREAS TEMÁTICAS:	Ingresos, Contabilidad, Tributación		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Facturación electrónica, evasión fiscal, sector camaronero, eficiencia tributaria, políticas fiscales		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>La presente tesis tiene como objetivo principal analizar y comprender el impacto de la Norma Internacional de Información Financiera 15 (NIIF 15) en el reconocimiento de ingresos en empresas de servicios tecnológicos. La NIIF 15 establece principios detallados para el reconocimiento, la medición y la presentación de ingresos procedentes de contratos con clientes, con el propósito de proporcionar a los estados financieros una representación precisa de la transferencia de bienes y servicios.</p> <p>En el contexto de las empresas de servicios tecnológicos, que ofrecen soluciones y asesoramiento en el ámbito tecnológico, el proceso de reconocimiento de ingresos puede ser complejo debido a la naturaleza única de sus contratos y la variedad de servicios prestados. Esta tesis aborda cómo la NIIF 15 afecta a estas empresas, desde la identificación de contratos y desempeño de obligaciones, hasta la determinación del momento adecuado para el reconocimiento de los ingresos.</p> <p>El estudio se basa en una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre la NIIF 15 y su aplicación en el sector de servicios tecnológicos. Además, se recopilarán y analizarán datos financieros y casos prácticos de empresas reales del sector, con el fin de ilustrar cómo se implementan los requisitos de la NIIF 15 en situaciones concretas. Esto permitirá identificar desafíos comunes, mejores prácticas y posibles áreas de mejora en la aplicación de la norma.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono 1: +593-9-78873171 Teléfono 2: +593-9-69643759	E-mail: julissa.silva@cu.ucsg.edu.ec christian.villacres03@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635 E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			